



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el distrito de Andahuaylas, 2020.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORA:**

Br. Sarmiento Quispe, Thalia (ORCID: 0000-0002-4396-9036)

**ASESOR:**

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID: 0000-0002-0097-6869)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

Quiero dedicar mi tesis a mis padres Walter y Leonor quienes con su amor, paciencia, esfuerzo y sus buenos consejos me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

## **Agradecimiento**

Al finalizar este trabajo quiero utilizar este espacio para agradecer a Dios por todas sus bendiciones. A mis padres por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron y que han sabido darme su ejemplo de trabajo y honradez

## INDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de tablas .....	vii
Resumen.....	xi
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGIA .....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Variables y Operacionalización .....	12
3.3. Población, muestra y muestreo .....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimiento .....	14
3.6 Método de análisis de datos.....	14
3.7 Aspectos Éticos .....	15
IV. RESULTADOS .....	16
V. DISCUSION.....	44
VI. CONCLUSIONES .....	46
VII. RECOMENDACIONES.....	47
REFERENCIAS.....	48
ANEXOS.....	53

## Índice de tablas

Tabla 1:	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	14
Tabla 2:	¿Ha recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de de SUNAT?.....	16
Tabla 3:	: ¿Conoces las condiciones y requisitos del Régimen Tributario al que perteneces?.....	17
Tabla 4:	¿Consideras que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones? .....	18
Tabla 5:	¿Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT?.....	19
Tabla 6:	¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago? .....	20
Tabla 7:	¿Entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas?.	21
Tabla 8:	¿Entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan?.....	22
Tabla 9:	¿Utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?.....	23
Tabla 10:	¿Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente? .....	24
Tabla 11:	¿Tienes los libros contables actualizados?.....	25
Tabla 12:	¿Registra por montos inferiores en los libros contables los ingresos ventas, patrimonio y bienes?.....	26
Tabla 13:	¿Registra en los libros contables todos los ingresos, ventas, patrimonio y bienes? .....	27
Tabla 14:	¿Pagas puntualmente el monto del Impuesto General a las ventas?.....	28
Tabla 15:	¿Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos?.....	29
Tabla 16:	¿Ud. mismo se encarga de declarar el Impuesto General a las Ventas?.....	30
Tabla 17:	¿Conoces el nivel de sanciones impuestas por SUNAT por no pagar el monto producto del Impuesto General a las Ventas? .....	31
Tabla 18:	¿Eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta?.....	32
Tabla 19:	¿Realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta?.....	33
Tabla 20:	¿Registras todas tus ventas? .....	34
Tabla 21:	¿Registras todas tus compras? .....	35

Tabla 22:	¿Ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias? ..	36
Tabla 23:	En el caso de cometer alguna infracción ¿Realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna? .....	37
Tabla 24:	¿En algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa? .....	38
Tabla 25:	¿Consideras que el Nuevo Sistema de Libros electrónicos mejorará los procedimientos de fiscalización? .....	39
Tabla 26:	Prueba de normalidad .....	40
Tabla 27:	Resumen de procesamiento de casos.....	40
Tabla 28:	Estadísticas de fiabilidad .....	41
Tabla 29:	.....	41
Tabla 30:	Correlación de Conciencia tributaria y Recaudación fiscal .....	42
Tabla 31:	Correlación de Entrega de facturas y boletas y Recaudación Fiscal.....	42
Tabla 32:	Correlación de registro de actividades y recaudación fiscal .....	43

## Índice de gráficos

Grafica 1	¿Ha recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de de SUNAT?.....	16
Grafica 2	¿Conoces las condiciones y requisitos del Régimen Tributario al que perteneces?.....	17
Grafica 3	¿Consideras que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones? .....	18
Grafica 4	¿Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT?.....	19
Grafica 5	¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago? .....	20
Grafica 6	¿Entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas? .	21
Grafica 7	¿Entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan?.....	22
Grafica 8	¿Utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?.....	23
Grafica 9	¿Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente?.....	24
Grafica 10	¿Tienes los libros contables actualizados?.....	25
Grafica 11	¿Registra por montos inferiores en los libros contables los ingresos ventas, patrimonio y bienes? .....	26
Grafica 12	¿Registra en los libros contables todos los ingresos, ventas, patrimonio y bienes? .....	27
Grafica 13	¿Pagas puntualmente el monto del Impuesto General a las ventas?.....	28
Grafica 14	¿Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos?.....	29
Grafica 15	¿Ud. mismo se encarga de declarar el Impuesto General a las Ventas?.....	30
Grafica 16	¿Conoces el nivel de sanciones impuestas por SUNAT por no pagar el monto producto del Impuesto General a las Ventas? .....	31
Grafica 17	¿Eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta?.....	32
Grafica 18	¿Realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta? .....	33
Grafica 19	¿Registras todas tus ventas? .....	34
Grafica 20	¿Registras todas tus compras? .....	35
Grafica 21	¿Ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias? ..	36

Grafica 22	En el caso de cometer alguna infracción ¿Realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna? .....	37
Grafica 23	¿En algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa? .....	38
Grafica 24	¿Consideras que el Nuevo Sistema de Libros electrónicos mejorará los procedimientos de fiscalización? .....	39

## Resumen

El presente estudio de investigación tiene como título “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el distrito de Andahuaylas, 2020”. El cual es desarrollado con la finalidad de demostrar de qué manera influye la evasión tributaria en la recaudación fiscal. La metodología implementada es de tipo aplicativo con un diseño no experimental y su objetivo general es Determinar si la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el Distrito de Andahuaylas, 2020. En la recolección de información se utilizó como técnica, la encuesta y como instrumento, el cuestionario, que a su vez se aplicó a los comerciantes del sector ferretero lo cual se consideró una muestra conformada por 50 empresas. Los resultados de la investigación afirman que Según la prueba “r” de Pearson nos indica que, si existe correlación significativa de la variable Evasión tributaria y la variable recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.756 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva fuerte, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula. Y se concluye que la evasión tributaria se relaciona directamente con la falta de conocimiento tributario y de que las empresas no ven reflejadas el pago de sus impuestos en obras públicas.

**Palabras claves:** Evasión tributaria, conciencia tributaria y recaudación fiscal

## **Abstract**

This research study is entitled "Tax evasion and its influence on tax collection of companies in the hardware sector in the Andahuaylas district, 2020". Which is developed in order to demonstrate how tax evasion influences tax collection. The methodology implemented is of an applicative type with a non-experimental design and its general objective is to determine if tax evasion influences the tax collection of companies in the hardware sector in the District of Andahuaylas, 2020. In the collection of information, it was used as a technique , the survey and as an instrument, the questionnaire, which in turn was applied to merchants in the hardware sector, which was considered a sample made up of 50 companies. The results of the investigation affirm that According to Pearson's "r" test it indicates that, if there is a significant correlation of the variable Tax evasion and the variable Tax collection, according to the Coefficient of 0.756 and reviewing the table of values, we are within the strong positive correlation row, so we accept the alternative hypothesis and reject the null hypothesis. And it is concluded that tax evasion is directly related to the lack of tax knowledge and that companies do not see the payment of their taxes reflected in public works.

**Keywords:** Tax evasion, tax awareness and tax collection

## **I. INTRODUCCIÓN**

En los diversos países, la correcta implementación de una política tributaria es de suma importancia, ya que ellos dependen de los impuestos que recaudan a través de las administraciones tributarias. La forma en la que se mide la eficiencia de una administración tributaria es a través del cumplimiento del pago de los impuestos. Sin embargo, a pesar de que son necesarios para que el país se desarrolle económicamente, la evasión fiscal es un problema muy común que afrontan las administraciones tributarias a nivel internacional.

La evasión de impuestos es un problema que altera a escala global y es que según el Instituto Mundial de las Naciones Unidas para la Investigación del Desarrollo Económico en una publicación realizada por el Instituto Nacional de Contadores Públicos (2020), los lugares que fueron afectados por la evasión fiscal son EE.UU, con una evasión de ciento ochenta y nueve millones de dólares, China con sesenta y siete millones de dólares y Japón con cuarenta y siete millones de dólares, cabe destacar que este estudio se centra en la evasión como porcentaje del Producto Interno Bruto (PBI) y que las pérdidas son mayores en los países cuyo ingreso es más bajo.

En el Perú, mediante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), en unas declaraciones ofrecidas para el Diario Gestión (2020) más de S/ 1,100 millones anuales se dejan de recibir por causa de tributos, el incumplimiento tributario del Impuesto General a las Ventas (IGV) se valora por un monto aproximado de S/ 23,000.00 mil millones anuales bajo la modalidad de omisión de ventas, es decir no reportar la totalidad del monto efectuado de ventas, esto origina un incumplimiento en la obligación tributaria por parte de las empresas.

En el distrito de Andahuaylas, la problemática tiene que ver con el elevado índice de evasión de tributos que presentan las empresas ferreteras, debido a los escasos de cultura tributaria del contribuyente y la desconfianza que genera las acciones del gobierno debido a que no se ve traducido en obras lo recaudado por el Estado. Se evidenció que las empresas ferreteras tienen conocimiento

básico, saben que tienen que facturar, declarar y pagar impuestos, sin embargo no todos emiten comprobantes de pago, lo que nos evidencia que existe mucha deficiencia y desconocimiento en ámbitos tributarios.

La SUNAT, concedora de dicha situación busca solucionar la evasión de tributos en los sectores comerciales a través de cobranzas coactivas, capacitaciones sobre la importancia de los tributos y las facilidades de pago con las que se cuenta, sin embargo, esto no ha tenido un impacto significativo en cuanto a la recaudación de impuestos. De continuar esta situación, el Estado ni el gobierno local contarán con el presupuesto suficiente para realizar obras y servicios a la comunidad, lo cual sin duda afectará a que el contribuyente se mantenga en su posición de no pagar sus impuestos.

El problema general de la investigación es: ¿En qué medida la evasión tributaria influye en el nivel de la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020?

Y los problemas específicos son: (a) ¿Cómo la conciencia tributaria influye en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020?, (b) ¿Cómo la entrega de facturas y boletas de venta influye en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020?, (c) ¿Cómo el registro de actividades influye en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020?

De otro lado, la investigación se justifica de la siguiente manera:

Este estudio se justificará por el lado teórico debido que para su desarrollo se empleó a diversos conceptos teóricos para brindar un soporte teórico -científico, respecto a las 2 variables de estudio: evasión tributaria y recaudación fiscal. Esto permitirá tener un enfoque más claro sobre la problemática que presenta SUNAT en materia tributaria relacionado al sector ferretero del distrito de Andahuaylas. Este tema ha sido abordado con anterioridad, sin embargo, no existen muchos estudios centrados en el sector ferretero. La investigación se justifica a nivel práctico, la evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación fiscal en el sector ferretero, y más aún debido a que los montos de dinero que reporta la

SUNAT por el concepto de evasión cada vez son más altos, debido al incremento de la evasión fiscal producto de una falta de conciencia. Se justificará metodológicamente dado que para la recolección de los datos se utilizarán herramientas que serán validadas y confiabilizadas por el juicio de expertos. Cabe destacar que una vez que los instrumentos sean validados, estos servirán como guía para futuras investigaciones. Se justificara socialmente ya que este estudio será de mucha utilidad porque nos permite conocer la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal y como esta afecta en el desarrollo del país, limitando las actividades que pueden realizar los gobernantes en busca del bien común.

Los objetivos de la investigación son:

El objetivo general es: Determinar si la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el Distrito de Andahuaylas, 2020.

Y los objetivos específicos: (a) Determinar si la conciencia tributaria influye en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del Sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020; (b) Determinar si la entrega de facturas y boletas influyen en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del Sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020; (c) Determinar si el registro de actividades influyen en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del Sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020

La hipótesis general de la investigación planteada es: La evasión tributaria influye significativamente en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del Sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020

Finalmente, las hipótesis específicas de la investigación son: a) La conciencia tributaria influye de manera significativamente en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del Sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020. b) La entrega de facturas y boletas influye significativamente en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del Sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020. c) El registro de actividades influye significativamente en el nivel de recaudación fiscal de las empresas del Sector ferretero del Distrito de Andahuaylas, 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Además, se consideraron los siguientes antecedentes internacionales:

Magnos (2016), en su investigación denominada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Departamento de la Paz- Bolivia”. La Paz, Bolivia. Indica que el objetivo principal es especificar la repercusión de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el departamento en mención; la metodología que se investigó es de índole cuantitativo, nivel descriptivo, y diseño no experimental. La muestra se determinó a través de un muestreo no probabilístico, que involucró 10 empresas formales del Departamento de La Paz; se les empleó un cuestionario como instrumento de recolección. De acuerdo a sus resultados se ha encontrado que se debe de dar inicio a recuperar la veracidad y la creencia en la administración pública. El autor concluyó que, de acuerdo a la percepción de la población, la evasión es un problema que viene incidiendo en la recaudación fiscal, ello se debería generalmente a la escases de conocimiento de los usuarios, la carencia de solidaridad respecto al destino de los fondos. Este estudio tendrá gran importancia en el estudio dado que permitirá tener una orientación más clara respecto a las variables de estudio.

Gómez, Madrid y Quinayás (2017), en su tesis: “Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín”.

Tiene como objetivo principal establecer la conexión entre cultura tributaria y el cumplimiento en las obligaciones tributarias, La investigación es de índole cualitativa- descriptiva para ello se aplicó cuestionarios a 70 comerciantes que ya se encuentran formalizados y entrevistas. De acuerdo al resultado que se obtuvo de la información procesada se tiene que la evasión tributaria disminuiría de manera significativa creando campañas educativas para los negociantes a si ellos podrán tomar conciencia y cambiar su manera de pensar. El autor de esta tesis concluye que la evasión se produce por un elemento determinante que es el desconocimiento de los comerciantes sobre el funcionamiento del sistema tributario, en cuanto al Impuesto de Renta un 23 % de los comerciantes no tiene ningún tipo de conocimiento sobre que grava este impuesto mientras que solo el

51 % de ellos conoce realmente sobre que monto se calcula este impuesto. Esta investigación nos servirá como guía para comparar los resultados del estudio y permitir la discusión sobre las cuestiones planteadas en esta investigación.

Tixi (2016) en su tesis: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014”. El objetivo del estudio es resolver la influencia de la evasión de impuestos en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales. El estudio es de nivel descriptivo, para ello se aplicó un cuestionario a 397 personas y se realizó revisión documental. De acuerdo a los resultados el 40.81% de encuestados no ve reflejado sus impuestos en obras. Este autor concluye que existe un alto nivel de evasión fiscal, esto se debe a la imagen que proyecta el gobierno y el deficiente control de fiscalización por parte de la entidad encargada y es que el 30 % de los comerciantes no tienen (RUC), y el 50 % está en un régimen que no les corresponde, debido a que sus ingresos son más altos que los indicados para ese régimen. Esta investigación nos servirá para comprender los factores que influyen en la evaluación fiscal y como estos afectan la recaudación tributaria y cuyos resultados podremos discutir en base al estudio que estamos desarrollando.

Almeida (2017), en su tesis “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”. El objetivo de este estudio es buscar, planificar e indagar nuevas medidas para poder controlar la evasión de impuesto, empleando tecnologías de la información. La investigación es de tipo cualitativa- descriptiva. Frente a los resultados adquiridos, se pudo resolver que en las ciudades de menor población existe mayor evasión de impuestos. Y que en los lugares que tiene mayor población, la evasión es más controlada. Concluye que los casos más comunes de evasión tributaria en materia de economía oculta ejecutados en Ecuador tienen una pauta general, que se ha llegado a identificar y es, por medio del empleo de encuestas, sistemas informáticos e indagación de las entidades y particulares.

Brynildsen (2021) “Como afecta en la recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios en Chile” con el objetivo de verificar de qué manera daña la recaudación del impuesto al Estado de Chile, los sucesos de

programación y elaboración de Esquemas Tributarios que trae como consecuencia efectuar actos de Elusión y Evasión en Chile. El estudio cuenta con una índole descriptivo no experimental. De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo detectar que más del 80% de contribuyentes evade impuestos debido a la falta de conocimiento. El autor concluyó que los usuarios tienen presión impositiva y de alguna u otra manera ven la opción de desligarse de ella.

Se consideró como antecedentes nacionales:

Gavilan (2017), en su tesis: "Las acciones de fiscalización de la Sunat como instrumentos para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes en la ciudad de Tambopata, 2016". El objetivo de esta investigación es verificar si las acciones que realiza la SUNAT bajo su facultad de fiscalizador promueven el cumplir con los deberes tributarios por parte de los comerciantes de la provincia de Tambopata. Su metodología fue descriptiva de alcance correlacional y de diseño de campo no experimental, transversal. Se aplicó un cuestionario a 375 comerciantes activos al 12 de diciembre de 2016. De acuerdo a los resultados el 94.67% de los encuestados manifestaron que la evasión de tributos daña de manera significativa a la recaudación fiscal. El autor concluyó que los procedimientos que realiza SUNAT en cuanto a fiscalización si promueven a que los contribuyentes cumplan con sus deberes tributarios, ya que existe una conexión directa y significativa entre las variables que presentó el estudio. Esto lo podemos apreciar en la variable que relaciona el correcto llenado del registro de ventas y las acciones que realizó SUNAT en cuanto a materia de fiscalización en cuanto a la entrega de comprobantes de pago, esta relación arrojó resultados por un 82.60 % en cuanto al nivel de intensidad. Esta investigación nos servirá para estudiar la conducta de los contribuyentes ante las acciones que realiza SUNAT en cuando a su función de fiscalización y comparar los resultados de esta investigación que servirá para fomentar la discusión sobre este tema.

Cornejo (2017), en su tesis "La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú". Señala que el objetivo principal de este estudio es establecer la contribución de la evasión tributaria en la recaudación fiscal. La metodología utilizada es de tipo explicativo- no experimental, se aplicó un cuestionario a 384

contribuyentes. De acuerdo a los resultados alcanzados, se pudo exponer que los usuarios detectan que los rangos de defraudación tributaria son moderados con inclinación a ser alta. Entre las conclusiones más relevantes se pudo verificar la relación negativa entre las variables analizadas. El valor de influencia varía entre un 68 % de acuerdo al indicador de Cox y Snell y 90.8. Esta investigación servirá como guía pues nos permitirá comparar resultados y alimentar la discusión sobre la conexión que existe con las variables de estudio y hacer una analogía sobre la situación que estamos analizando.

Mamani (2016), en su tesis titulada: “Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de desaguadero, periodo – 2015”. El objetivo de esta investigación es establecer la magnitud de afectación de la evasión tributaria y las causas en la recaudación tributaria del sector comercial de desaguadero. Este estudio cuenta con una metodología analítica – descriptiva, para ello se realizó un cuestionario y entrevistas a 79 comerciantes de los distintos rubros comerciales de este distrito. Los resultados demostraron que los comerciantes no están inscritos en el régimen tributario y por ello, se observa que realizan sus actividades de manera informal. El autor de esta investigación concluye que el 67 % de los comerciantes no tienen RUC por lo que el grado de informalidad es alto y por lo tanto existe un alto índice de evasión tributaria. Esta investigación nos permitirá analizar y visualizar los problemas que genera la evasión en la recaudación fiscal y comparar los porcentajes en cuanto a la recaudación ideal, en un panorama sin informalidad, y la recaudación real que se realiza en el distrito de Desaguadero lo que nos permitirá discutir sobre sus efectos y consecuencias.

Claros (2016), en su tesis: “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo”. Con el objetivo determinar la incidencia de la evasión en la recaudación tributaria en la ciudad de Huancayo. Este estudio emplea el método descriptivo, analítico, comparativo con un diseño descriptivo – correlacional para recabar la información se realizaron encuestas, entrevistas a 62 auditores de la ciudad de Huancayo. Los resultados demuestran que los comerciantes si tienen conocimiento acerca de sus obligaciones tributarias como contribuyente. Este autor concluye que el 44 % de la población de Huancayo

percibe una mala gestión por parte del Estado en cuanto a la realización de obras para la comunidad, además este estudio demostró que el 41 % de los pobladores no entrega comprobantes de pago por lo que los niveles de evasión son bastante altos en la ciudad. Este estudio nos servirá como guía para analizar el grado de incidencia de nuestras variables, esta información será relevante pues nos permitirá comparar y analizar con nuestro estudio de investigación.

Ccopa (2017), en su tesis: "Factores que influyen en la evasión de tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del Jirón Candelaria y la Av. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016". Con el objetivo de reconocer cuales son aquellos motivos que inciden en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría. Esta investigación empleo un método analítico – descriptivo- deductivo, los datos se recogieron mediante una encuesta que se realizó a 33 microempresarios del sector ferretero de esta localidad y una ficha de observación. De acuerdo al resultado de los encuestados el 46% de los usuarios manifiestan que la SUNAT fiscalizo sus negocios en diferentes oportunidades. La conclusión de este estudio fue que el 48.5% de microempresarios evade impuestos y mediante la correlación de SPEARMAN el 63.68 % de la evasión tributaria requiere del nivel de cultura tributaria que tiene el usuario. La investigación facilitará la discusión sobre los resultados obtenidos y permitirá comprender con mayor profundidad los factores culturales relacionados a la idiosincrasia de la población.

Entre las bases teóricas relacionadas a la variable evasión tributaria el autor Coronas, 2016 señala que es:

Toda actuación que realiza el contribuyente cuya tendencia es la de no pagar impuestos, es decir a no cumplir con sus obligaciones en materia tributaria ante la administración correspondiente, este acto es punible por la Ley, es decir configura un delito en el ordenamiento jurídico.

Por su parte Figueroa, Ribet y Noda, 2012 refiere que la evasión fiscal es el acción de sustraer la actividad al órgano encargado del control fiscal, estas acciones convierten a nuestra conducta en una infracción que merece ser

sancionada, ya que el contribuyente intenta disminuir los costos del pago de sus tributos utilizando medios ilícitos.

Choy Montes, 2011 refiere que: La evasión es un problema grave dentro de los sistemas tributarios, debido a que disminuye la capacidad de los gobernantes para realizar las acciones que tiene programadas durante el tiempo que dure su gestión, por lo que comprender sus causas es esencial. Entre los motivos que generan la evasión fiscal encontramos “la ausencia y desconocimiento en temas tributarios, un sistema administrativo poco transparente”

Administración Tributaria. En cuanto a la exigibilidad de la deuda tributaria el D.S N° 133-2013-EF (2013) establece que:

- Cuando la determinación depende del deudor tributario, en este caso el plazo inicia desde el día siguiente y vence en el plazo estipulado por la Ley, si no se cuenta con una fecha determinada por parte de la norma jurídica, se considera como plazo máximo a partir del día 16 del mes siguiente de la obligación tributaria.
- Cuando la SUNAT establece el plazo, esta se configura como exigible desde el día siguiente al que acabó el plazo de la deuda tributaria. Si no existiera este plazo, se toma en cuenta a partir del día 16 siguiente después al de su notificación al contribuyente.

Las dimensiones que definen a esta variable son:

Conciencia tributaria: Uno de los tantos motivos por la que se genera la evasión tributaria es la escases de conocimiento y conciencia tributaria, esta se encuentra fundamentada en la imagen que la sociedad tiene sobre el Estado y como invierte los tributos. Tener una conciencia tributaria es interiorizar en la mente del contribuyente el rol que cumplen los impuestos en el desarrollo de la sociedad a través del sostenimiento del gasto público La escases de una conciencia tributaria está cimentada en la falta de eficiencia de las políticas tributarias por parte del Estado y la falta de claridad en materia tributaria.

Entrega de Facturas y boletas de pago: La SUNAT indica que el comprobante de pago que el dueño del local o negocio debe de emitir a sus clientes o recibe por parte de sus proveedores y que acredita el costo o gasto para efectos del sistema tributario es la factura, sustenta el pago de (IGV) que corresponde con las operaciones realizadas. Las empresas que se encuentren bajo el RUS no podrán emitir facturas, pero si recibirlo por parte de sus proveedores.

Según la SUNAT (2019), el comprobante emitido para los clientes es la boleta de pago. Para el régimen tributario, la boleta no permite reducir el crédito fiscal, ni sustentar costos o gastos. Es obligatorio solicitar los datos al consumidor, si la boleta sobrepasa el monto de 700 soles.

Registro de actividades: La SUNAT establece que es obligatorio para las entidades y empresas contar con los libros contables, ya que estos se utilizan como referencia para saber cuánto de ingresos se obtuvieron en el ejercicio gravable. La cantidad de libros que las entidades o empresas están obligadas a llevar debe estar acorde al Régimen en el que están registrados.

Con referencia a las bases teóricas de la variable dependiente recaudación fiscal según Mogollón (2014) define como:

Una acción efectuada por la administración pública, el objetivo es poder recaudar ingresos para que la administración pública lo destine en diversas acciones propias de su carácter. En estos tiempos la recaudación fiscal es parte fundamental para el progreso del país ya que lo recaudado se asigna a diferentes actividades tales como la salud, medio ambiente, educación, trabajo y comunicación. (p.35).

Por su parte Bembibre (2011) menciona: La recaudación de impuestos es un tema bastante problemático y controvertido en materia social. Claramente definida y parte de una especie de política estatal, la recaudación de impuestos representa muchas veces la simplicidad y beneficios que el estado asume en tal cantidad de dinero. En muchos países del mundo existen mecanismos de control administrativo para evitar casos de corrupción y enriquecimiento.

Las dimensiones que definen a esta variable son:

Impuesto general a las ventas: Según el Decreto Supremo que admitió el texto único ordenado de la Ley de Impuestos General a las Ventas (D.S N° 055-99-EF, 1999), el IGV grava toda la comercialización de la venta de servicios y bienes, el pago de este tributo está a cargo del consumidor final ya se encuentra fijado dentro del precio del producto o servicio.

Impuesto a la renta: (Villegas y López 2015) comenta que es un tributo que ha sido creado con la finalidad proveer recursos económicos que utilizará durante su gestión en la implementación y atención de los servicios públicos, mediante este impuesto, las personas naturales y empresas tienen el deber y la obligación de pagar un porcentaje establecido sobre sus ingresos Este impuesto es importante porque ayuda a financiar las actividades que realiza el gobierno durante su gestión y le posibilita tramitar los recursos de manera eficaz.

Sanciones administrativas y fiscales: Según el Artículo 79 de D.L N° 953 (2004), se califica la infracción tributaria aquel acto de omisión que atente contra las normas fiscales.

### **III. METODOLOGIA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación.**

Este estudio de investigación es aplicada, Y tiene como principal objetivo “generar conocimiento que tenga una ejecución directa y a corto plazo en la sociedad” (Lozada, 2014, p.35). Por esta razón, a través de un sustento teórico y el análisis estadístico se buscará medir el grado de incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en el rubro ferretero de la ciudad de Andahuaylas, año 2020.

##### **3.1.2. Diseño de investigación.**

No experimental, lo alega Hernández (2014), debido a que este tipo de investigaciones “se efectúan sin maquinar deliberadamente las variables. Quiere decir, son investigaciones en las que no se hace variar de forma intencional las variables independientes para examinar su efecto sobre otras variables”. Basándonos en el diseño no experimental, se evaluará tanto la variable evasión tributaria y la variable recaudación fiscal en el contexto que cada una presenta.

Es transversal, por su parte el autor Hernández et al., (2014), ya que “su finalidad es detallar las variables y evaluar su incidencia en un momento dado” Por este motivo, se realizará con un tipo no experimental y transversal, ya que no se realizará una manipulación de manera intencional de las variables y se desarrollará en un periodo de tiempo ya establecido, para efectos de esta investigación el periodo de tiempo será el año 2020.

#### **3.2. Variables y Operacionalizacion**

Las variables X: Evasión tributaria

##### **Definición conceptual**

La SUNAT ante la presunción de evasión tributaria podrá practicar incautaciones de los libros contables, archivos y registros en general ante

la presunción de evasión tributaria. El plazo establecido no podrá exceder los 45 días hábiles y se podrán prorrogar por 15 días hábiles (D.S N° 133-2013- EF, 2013).

### **Definición operacional**

La evasión fiscal la mediremos mediante el uso de cuestionario.

Variable Y: Recaudación fiscal

### **Definición conceptual**

La SUNAT es el organismo que tiene como finalidad recaudar los tributos. Para lograr con sus obligaciones cuenta con la facultad de contratar los servicios de las organizaciones que conforman el sistema bancario u otras instituciones que le ayuden a cumplir con su objetivo (D.L N°981, 2007).

### **Definición operacional**

La recaudación fiscal la mediremos mediante la aplicación de un cuestionario

## **3.3. Población, muestra y muestreo**

### **3.3.1 Población**

El estudio de investigación es un “conglomerado que debe de tener concordancia con un conjunto de especificaciones” Hernández (2016). La población estará conformada por 50 entidades del sector ferretero de Andahuaylas.

### **3.3.2 Muestra**

En la presente investigación la muestra está dada por 50 empresas del sector ferretero del distrito de Andahuaylas 2020.

### **3.3.3 Muestreo**

La determinación de la muestra se dio de acuerdo al muestreo no probabilístico intencionado.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**Tabla 1:** Técnicas e instrumentos de recolección de datos

<b>Variables</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Evasión tributaria	Encuesta	Cuestionario
Recaudación fiscal	Encuesta	Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

El instrumento que se aplicará en esta investigación será el cuestionario, el cual cuenta con un total de 24 ítems, 12 para la primera variable y 12 para la segunda, en base a las dimensiones e indicadores establecidos.

### 3.5. Procedimiento

**Introducción:** Se describió la realidad problemática que existía en la ciudad de Andahuaylas en las empresas ferreteras, donde se estableció el planteamiento del problema y objetivos de dicho estudio.

**Marco teórico:** Se realizó las consultas a diferentes autores, tesis, artículos científicos donde se conceptualizo las variables y dimensiones.

**Metodología:** En esta parte se define el tipo y diseño de investigación que se utilizó, se detalló la población y muestra que fue analizada, los cuestionarios mediante encuestas para ver la confiabilidad de nuestros datos para poder medir la relación de nuestras variables para dicho informe de investigación.

### 3.6 Método de análisis de datos

En cuanto a la confiabilidad del instrumento, se llevará a cabo a través del software estadístico SPSS V25, y el Excel donde se programara y se procesara

datos ordenados, se realizaran gráficos y cuadros estadísticos lo cual serán debidamente interpretados.

### **3.7 Aspectos Éticos**

El estudio se efectuara con base a los siguientes principios éticos:

Beneficencia: se contó con la seguridad de ofrecer el bienestar de los participantes.

No maleficencia: el investigador no ocasiono daño alguno

Justicia: se garantizó justicia y equidad para la investigación y los participantes.

Integridad científica: se garantizó la probidad y fiabilidad del proceso y los resultados

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Resultados descriptivos

**Tabla 2:** ¿Ha recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de de SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2	13	26.0	26.0	26.0
	3	21	42.0	42.0	68.0
	4	16	32.0	32.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 1** ¿Ha recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de de SUNAT?



**Interpretación:** Frente la pregunta si han recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de SUNAT, los consultados respondieron 42% a veces, 32% casi siempre, y 26% Casi nunca, dándonos a conocer que no hay una mayoría

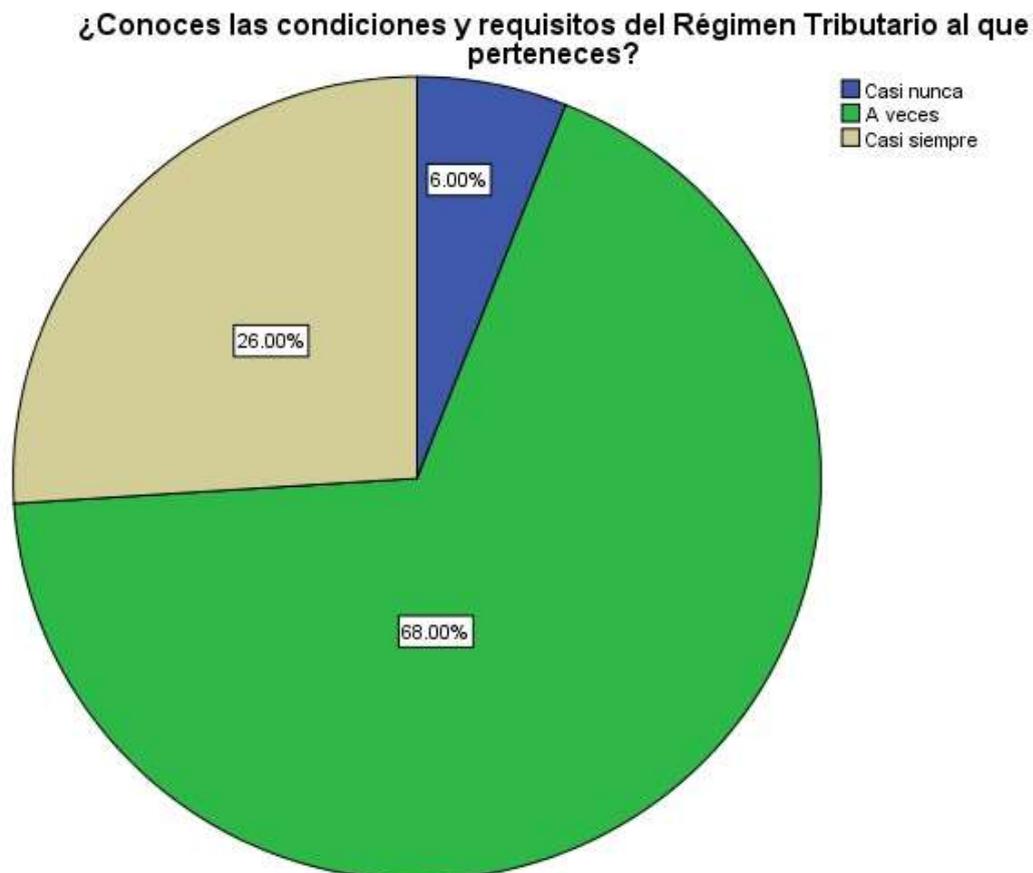
fuerte que indique que siempre SUNAT facilita con las capacitaciones a los pequeños empresarios.

**Tabla 3:** ¿Conoces las condiciones y requisitos del Régimen Tributario al que perteneces?

				Porcentaje	
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	2	3	6.0	6.0	6.0
	3	34	68.0	68.0	74.0
	4	13	26.0	26.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 2** ¿Conoces las condiciones y requisitos del Régimen Tributario al que perteneces?



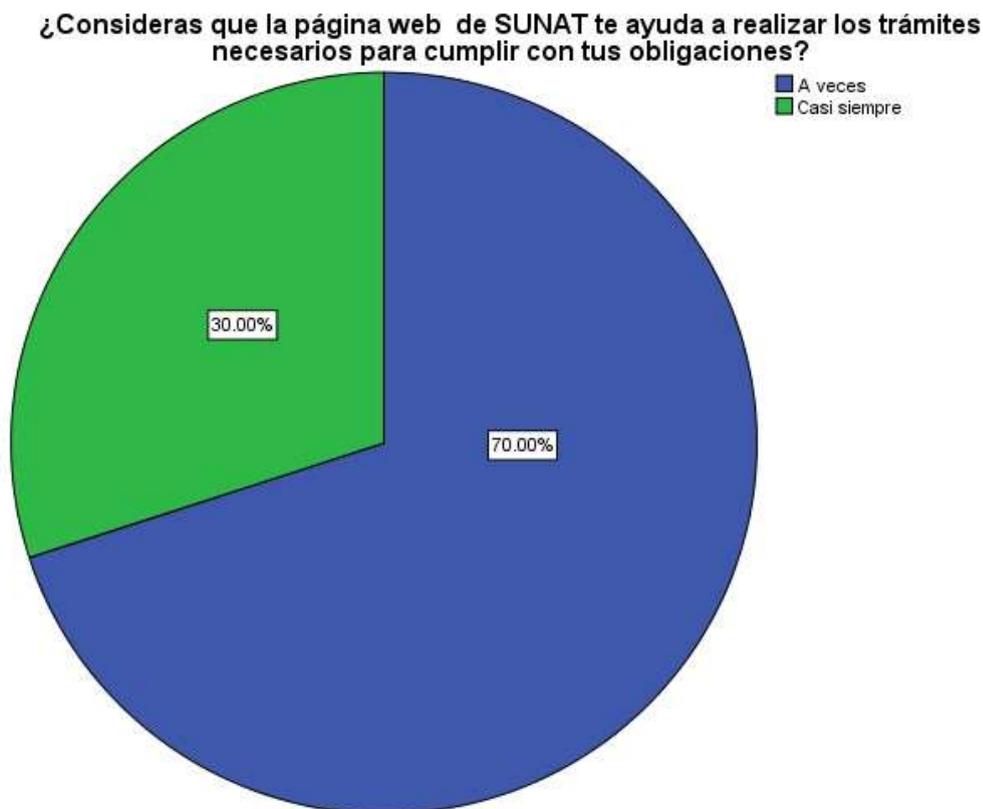
**Interpretación:** Frente a la pregunta si conoces las condiciones y requisitos del régimen tributario al que perteneces respondieron 68% a veces, 26% casi siempre y 6% casi nunca, es decir hay cierto desconocimiento en temas tributarios y regímenes.

**Tabla 4:** ¿Consideras que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	35	70.0	70.0	70.0
	15	30.0	30.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 3** ¿Consideras que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones?



**Interpretación:** en la pregunta si considera que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones, indicaron que 70% a veces y 30% casi siempre, es verdad Sunat de alguna manera da un soporte pero cabe recalcar que es muy lento en tiempo de declaraciones la página de SUNAT.

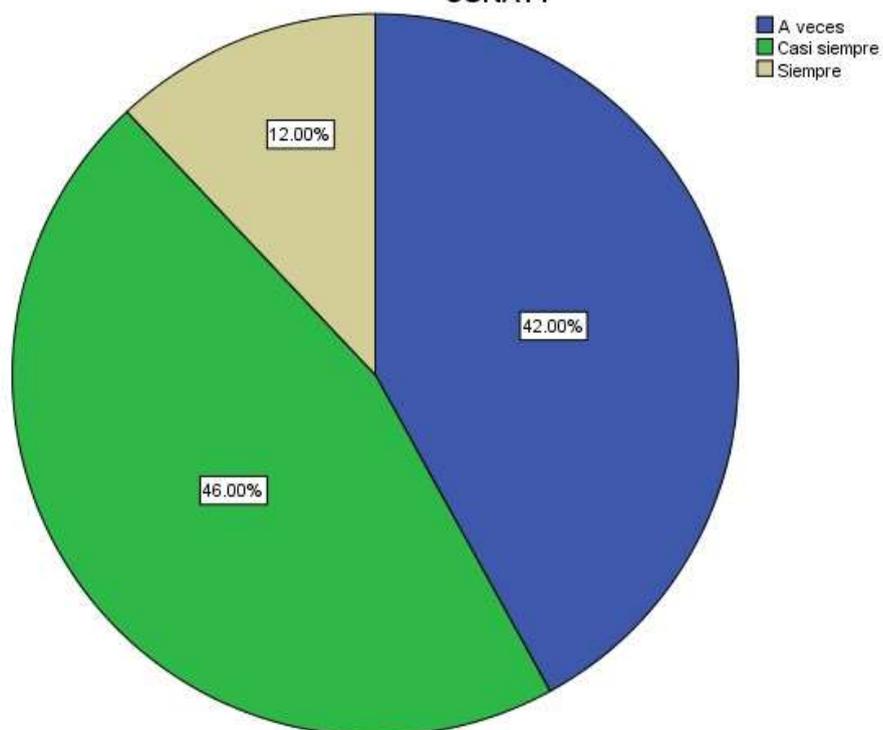
**Tabla 5:** ¿Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT?

		Porcentaje			
	Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado	
Válido	3	21	42.0	42.0	42.0
	4	23	46.0	46.0	88.0
	5	6	12.0	12.0	100.0
Total	50	100.0	100.0		

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 4** ¿Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT?

¿Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT?



**Interpretación:** En la pregunta si los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT, 46% casi siempre, 42% a veces y 12% siempre, podemos decir que ese 42 del a veces es muy significantes, muchas veces Sunat no soluciona las quejas de las empresas.

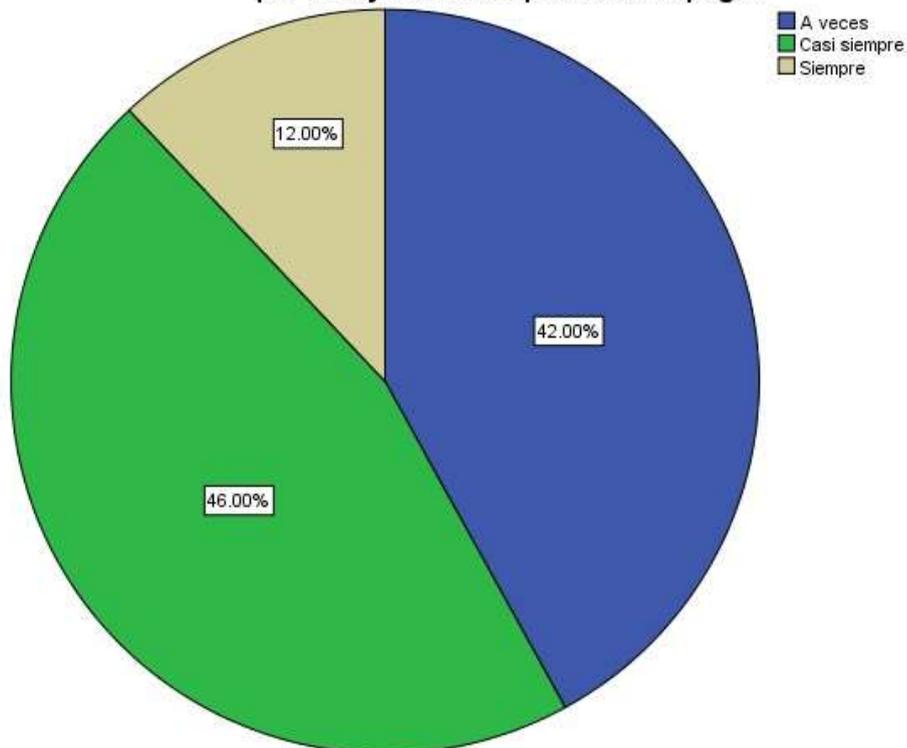
**Tabla 6:** ¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago?

		Porcentaje			
	Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado	
Válido	3	21	42.0	42.0	42.0
	4	23	46.0	46.0	88.0
	5	6	12.0	12.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 5** ¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago?

¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago?



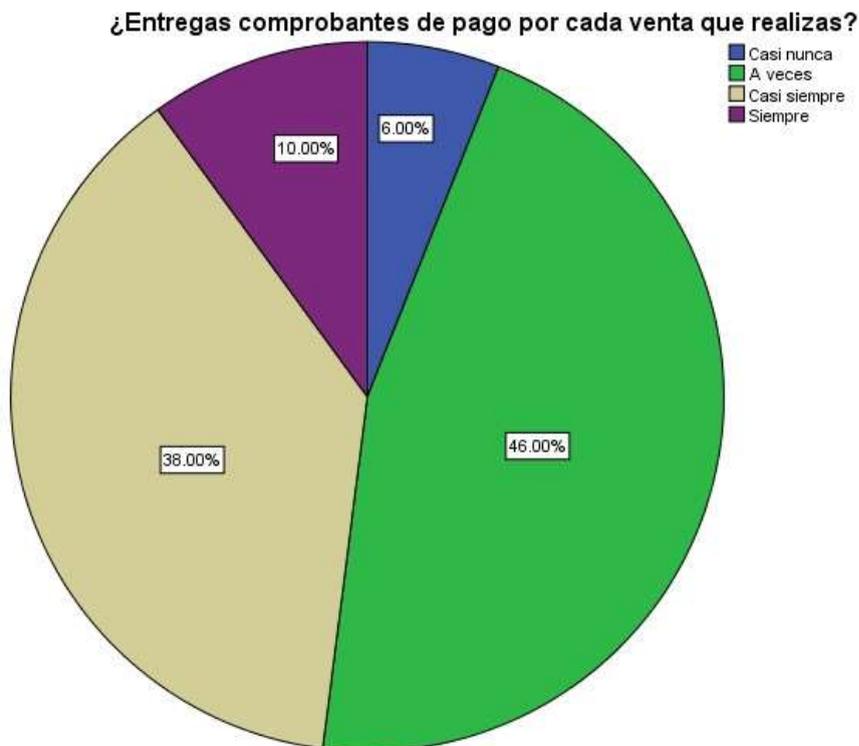
**Interpretación:** En la pregunta si todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la ley como comprobante de pago, 46% dijo casi siempre, 42% a veces y 12% siempre, podemos indicar que el 12% es muy preocupante que las empresas no esté usando los comprobantes según ley, o estarán al margen de la ley.

**Tabla 7:** ¿Entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas?

		Porcentaje			
	Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado	
Válido	2	3	6.0	6.0	
	3	23	46.0	52.0	
	4	19	38.0	90.0	
	5	5	10.0	100.0	
Total	50	100.0	100.0		

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 6** ¿Entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas?



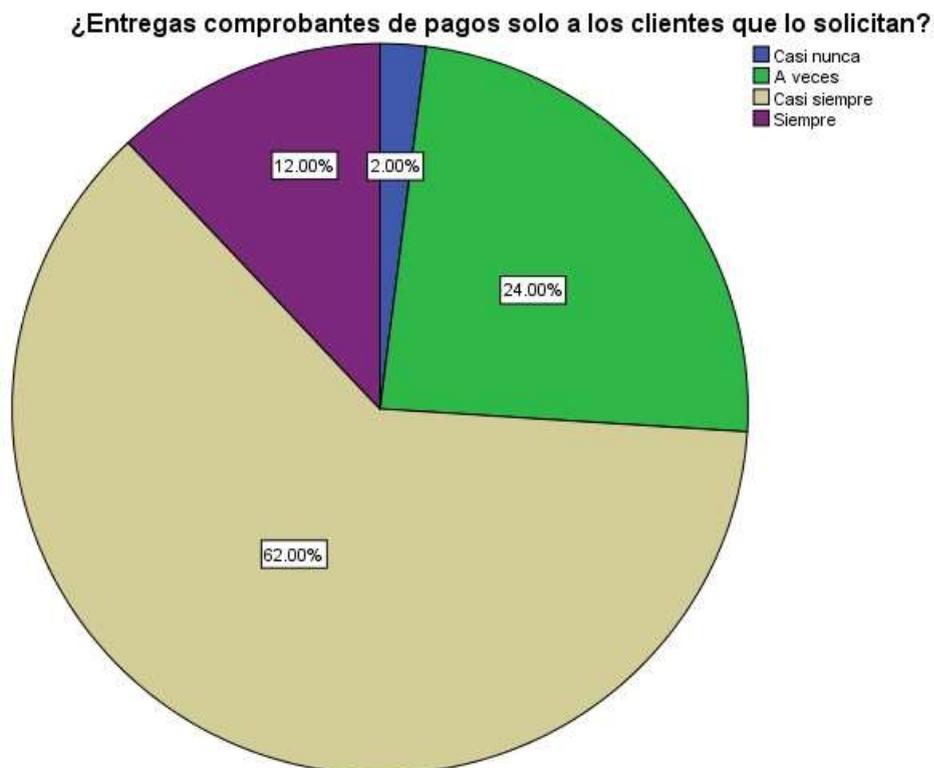
**Interpretación:** Frente a la pregunta si entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas, respondieron 46% a veces, 38% casi siempre, 10% siempre, 6% casi nunca, es preocupante ver que muchas de las empresas no estén entregando comprobantes así como amerita la ley.

**Tabla 8:** ¿Entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan?

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	1	2.0	2.0	2.0
	A veces	12	24.0	24.0	26.0
	Casi siempre	31	62.0	62.0	88.0
	Siempre	6	12.0	12.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 7** ¿Entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan?



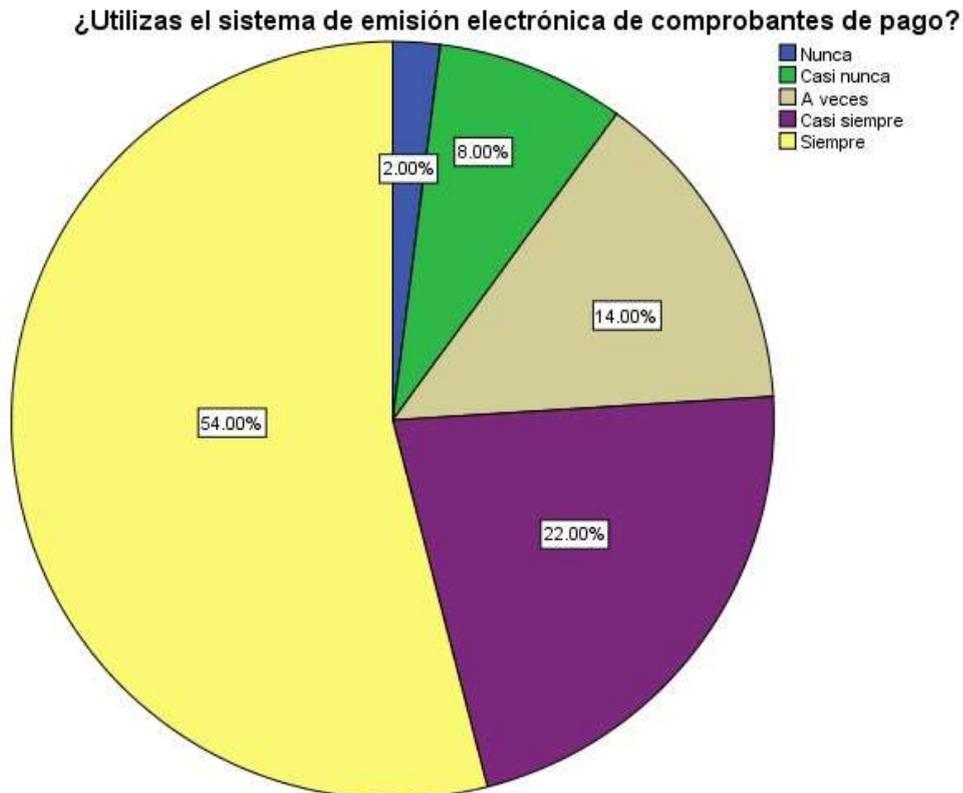
**Interpretación:** Frente a la pregunta si entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que solicitan respondieron 62% casi siempre, 24% a veces, 12% siempre, 2% casi nunca, podemos indicar que lo que falta es cultura tributaria, y entendemos evasión el hecho de no entregar un comprobante de pago, pidan o no lo pidan en una compra.

**Tabla 9:** ¿Utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.0	2.0	2.0
	Casi nunca	4	8.0	8.0	10.0
	A veces	7	14.0	14.0	24.0
	Casi siempre	11	22.0	22.0	46.0
	Siempre	27	54.0	54.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 8** ¿Utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?



**Interpretación:** Sobre la pregunta utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, nos respondieron 54% siempre, 22% casi siempre, 14% a veces, 8% casi siempre, 2% nunca, podemos decir que hay un pequeño porcentaje que aún no utiliza el sistema sería necesario revisar el sistema y las facilidades de emisión electrónica.

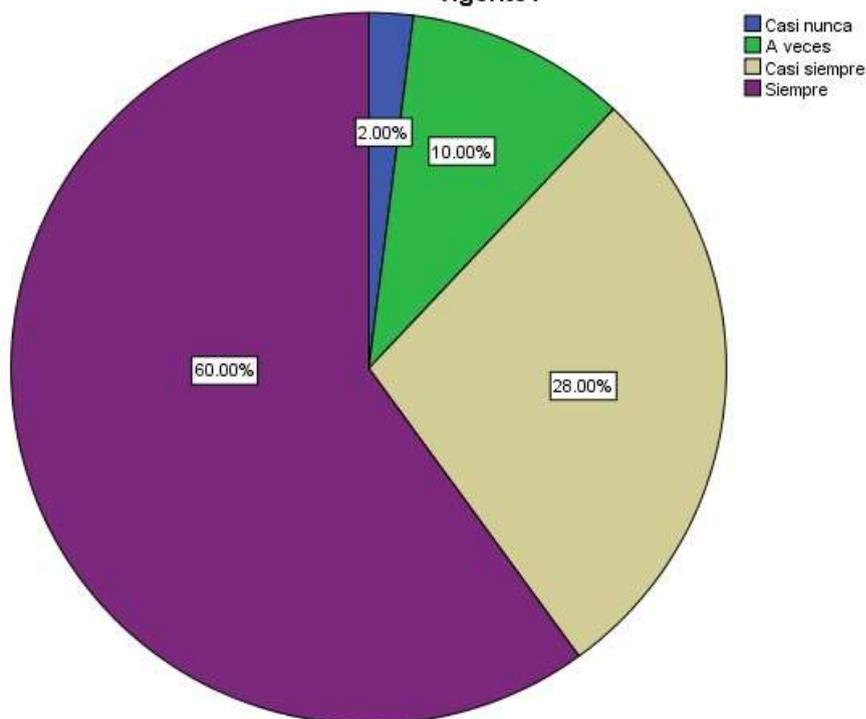
**Tabla 10:** ¿Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2.0	2.0	2.0
	A veces	5	10.0	10.0	12.0
	Casi siempre	14	28.0	28.0	40.0
	Siempre	30	60.0	60.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 9** ¿Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente?

¿Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente?



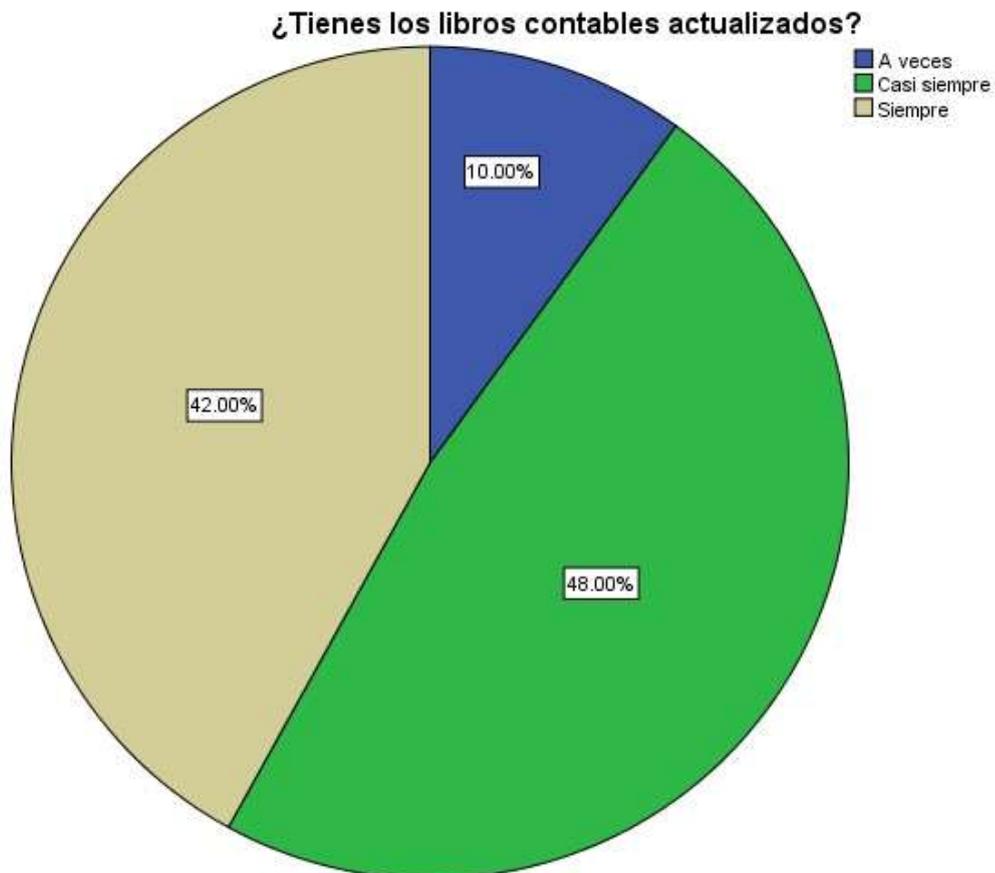
**Interpretación:** en la pregunta si cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente, respondieron 60% siempre, 28% casi siempre, 10% a veces y 2% casi nunca, podemos decir que aun hay buen número de empresarios que no cuentan con registros contables ello porque amerita más gasto.

**Tabla 11:** ¿Tienes los libros contables actualizados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	10.0	10.0	10.0
	Casi siempre	24	48.0	48.0	58.0
	Siempre	21	42.0	42.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 10** ¿Tienes los libros contables actualizados?



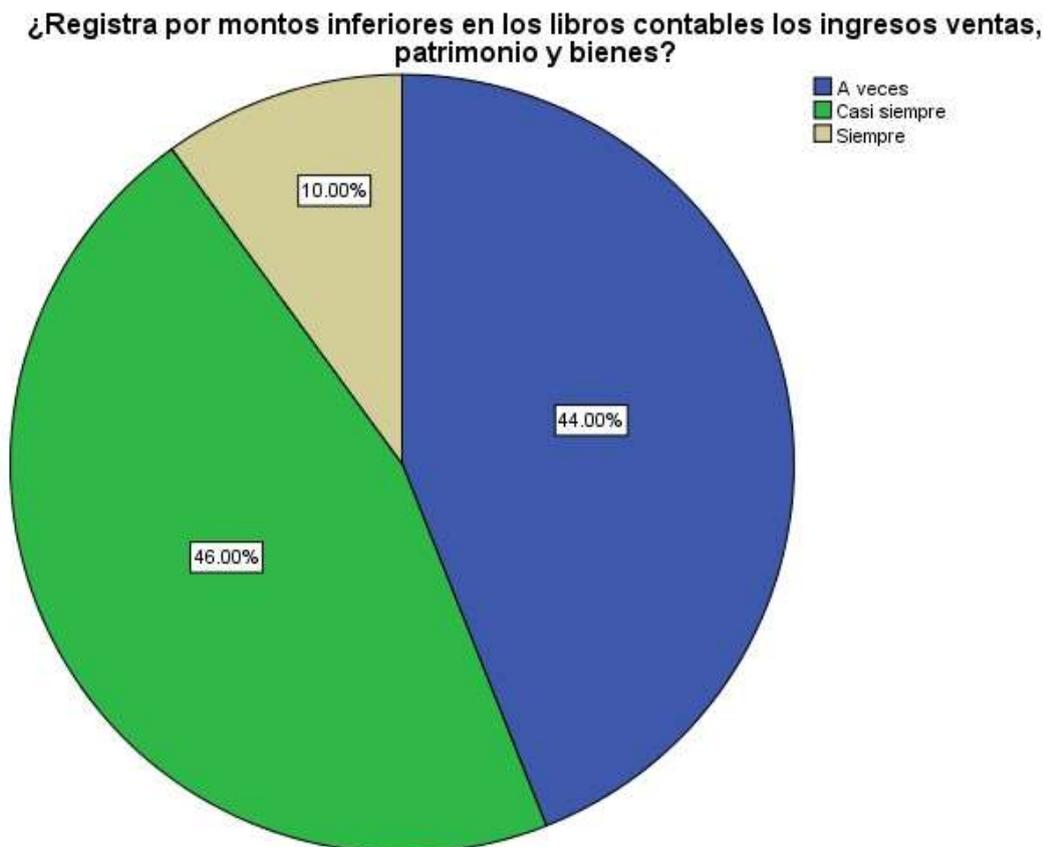
**Interpretación:** Frente a la pregunta si tienes los libros contables actualizados, respondieron 48% casi siempre, 42% siempre, y 10% a veces, lo que significa que hay varias empresas que no tienen actualizado sus libros, eso es un problema en el años que pasen muy peligros como empresario tener registros desactualizados.

**Tabla 12:** ¿Registra por montos inferiores en los libros contables los ingresos ventas, patrimonio y bienes?

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	22	44.0	44.0	44.0
	Casi siempre	23	46.0	46.0	90.0
	Siempre	5	10.0	10.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 11** ¿Registra por montos inferiores en los libros contables los ingresos ventas, patrimonio y bienes?



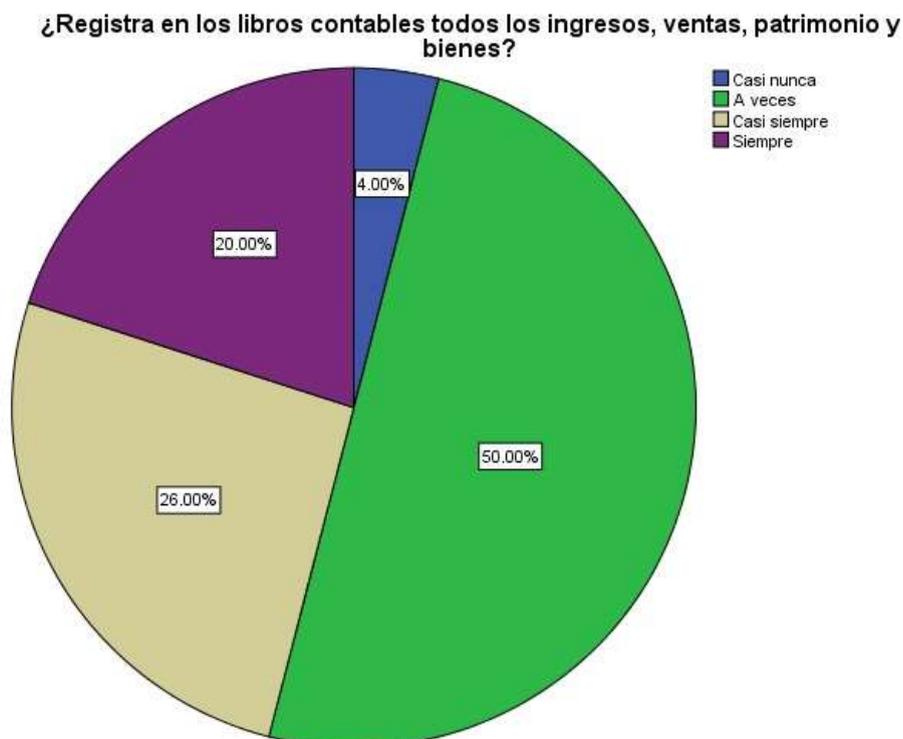
**Interpretación:** En la pregunta si se registra montos inferiores en los libros contables los ingresos de ventas patrimonio y bienes, indicaron que 46% casi siempre, 44% a veces y 10% siempre, podemos decir que existen muchas empresas que evaden, muy preocupante el tema estudiado.

**Tabla 13:** ¿Registra en los libros contables todos los ingresos, ventas, patrimonio y bienes?

		Porcentaje			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	2	4.0	4.0	4.0
	A veces	25	50.0	50.0	54.0
	Casi siempre	13	26.0	26.0	80.0
	Siempre	10	20.0	20.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 12** ¿Registra en los libros contables todos los ingresos, ventas, patrimonio y bienes?



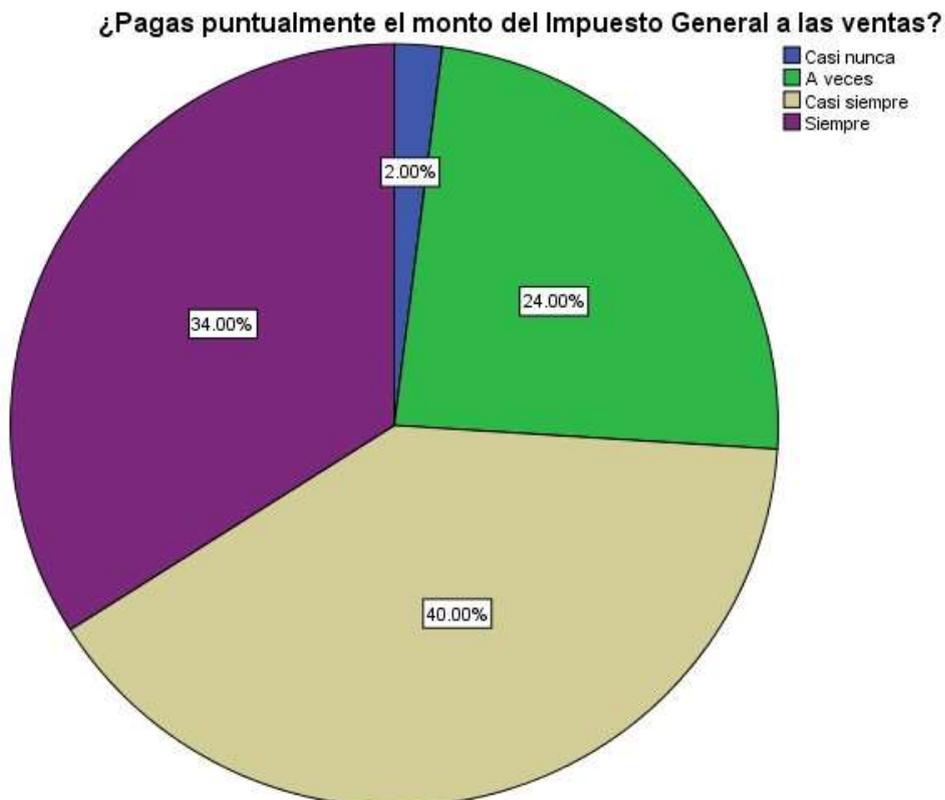
**Interpretación:** Frente a la pregunta si registra en los libros contables todos los ingresos ventas patrimonio y bienes, respondieron 50% a veces, 26% casi siempre, 20% siempre, 4% casi nunca, podemos decir que hay muchas empresa que no realizan los registros adecuados que es evasión.

**Tabla 14:** ¿Pagas puntualmente el monto del Impuesto General a las ventas?

Válido	Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	1	2.0	2.0	2.0
	A veces	12	24.0	24.0	26.0
	Casi siempre	20	40.0	40.0	66.0
	Siempre	17	34.0	34.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 13** ¿Pagas puntualmente el monto del Impuesto General a las ventas?



**Interpretación:** Frente a la pregunta si pagas puntualmente respondieron 40% casi siempre, 34% siempre, 24% a veces, 2% casi nunca, por lo que indican podemos decir que hay buen sector de empresarios que realizan los pagos después de las fechas programas, lo que genera problemas tributarios mas adelante.

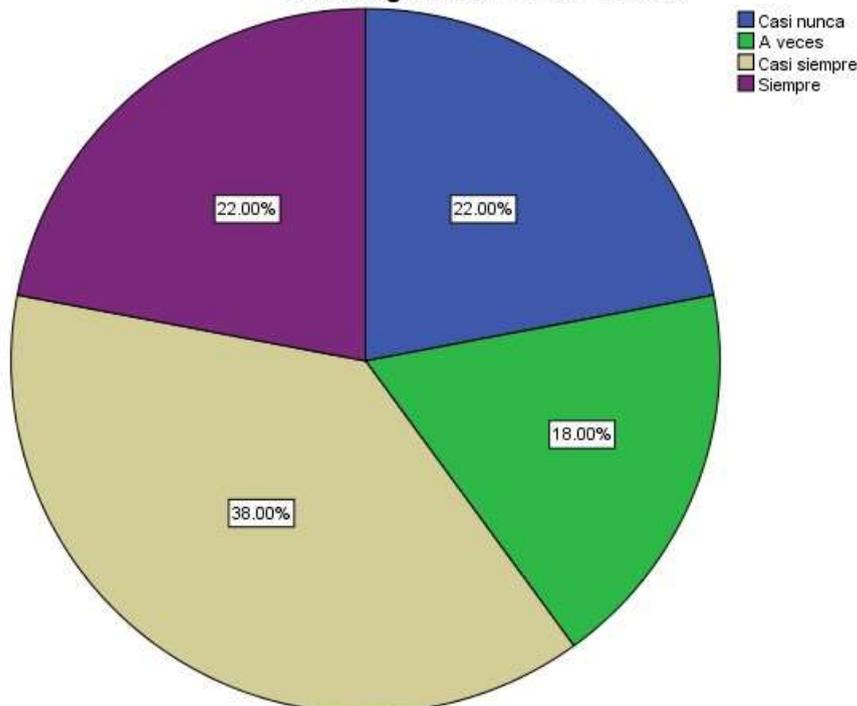
**Tabla 15:** ¿Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos?

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	11	22.0	22.0	22.0
	A veces	9	18.0	18.0	40.0
	Casi siempre	19	38.0	38.0	78.0
	Siempre	11	22.0	22.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 14** ¿Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos?

¿Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos?



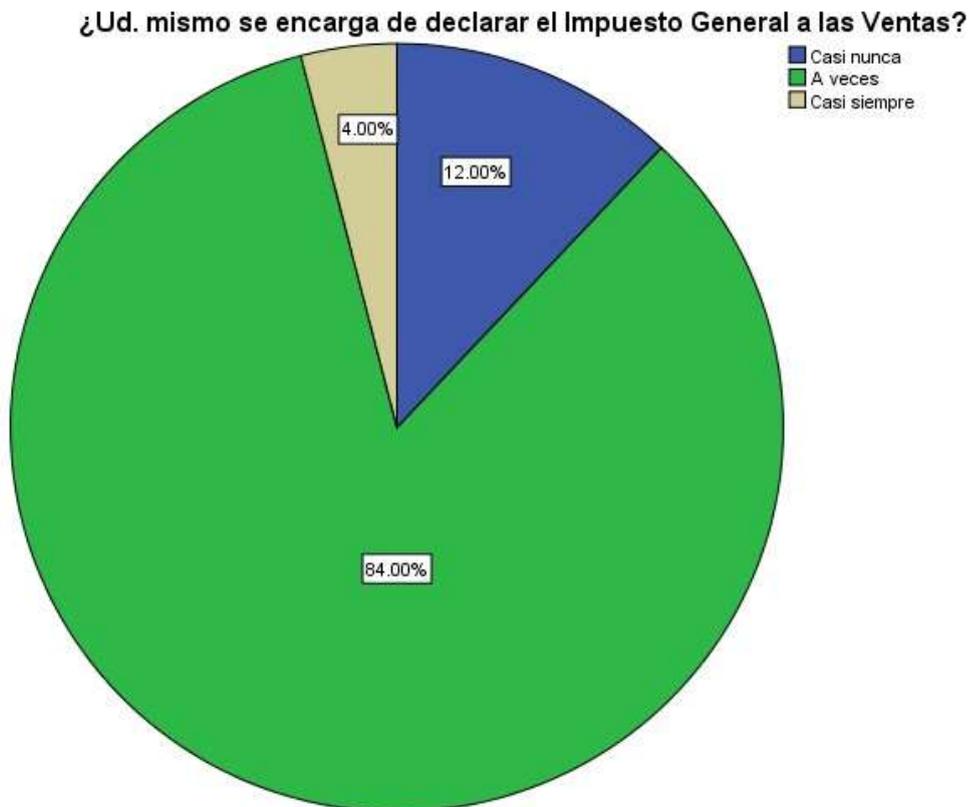
**Interpretación:** Frente a la pregunta si tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimiento, respondieron 38% casi siempre, 22% siempre, 22% casi siempre, y 18% a veces, entonces podemos decir que a un hay un sector pequeño que desconoce la forma de realizar las declaraciones.

**Tabla 16:** ¿Ud. mismo se encarga de declarar el Impuesto General a las Ventas?

Válido	Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	6	12.0	12.0	12.0
	A veces	42	84.0	84.0	96.0
	Casi siempre	2	4.0	4.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 15** ¿Ud. mismo se encarga de declarar el Impuesto General a las Ventas?



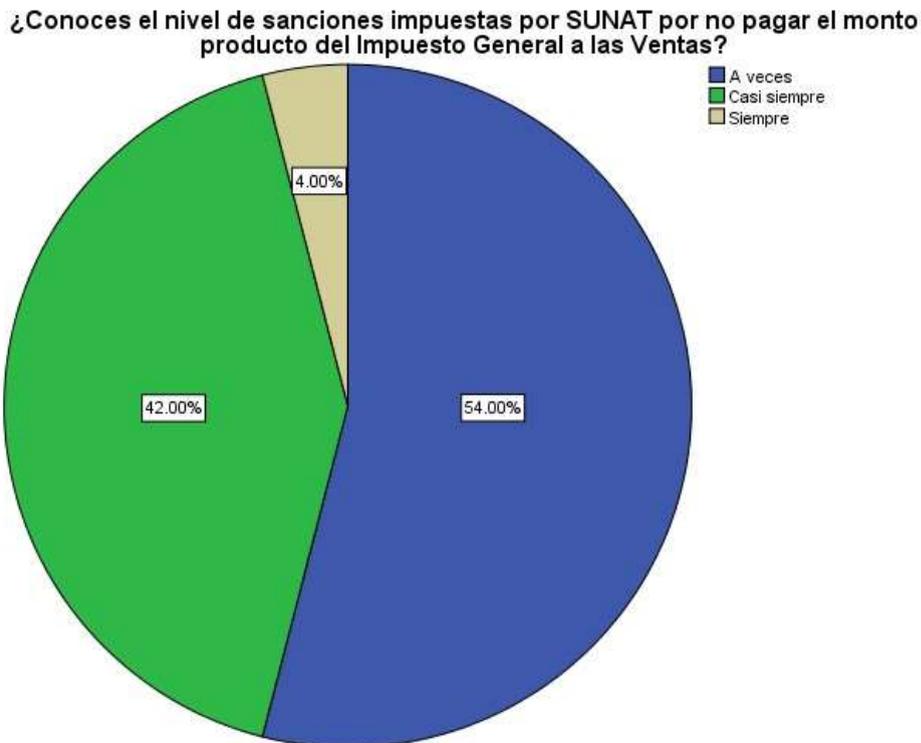
**Interpretación:** en la pregunta si Ud., mismo se encarga de declarar el impuesto general a las ventas respondieron 84% a veces, 12% casi nunca, 4% casi siempre lo que significa que muchos empresarios no tienen contabilidad ni contador y ello trae muchas veces problemas en los tributos por errores.

**Tabla 17:** ¿Conoces el nivel de sanciones impuestas por SUNAT por no pagar el monto producto del Impuesto General a las Ventas?

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	Porcentaje acumulado
	A veces	27	54.0	54.0	54.0
	Casi siempre	21	42.0	42.0	96.0
	Siempre	2	4.0	4.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 16** ¿Conoces el nivel de sanciones impuestas por SUNAT por no pagar el monto producto del Impuesto General a las Ventas?



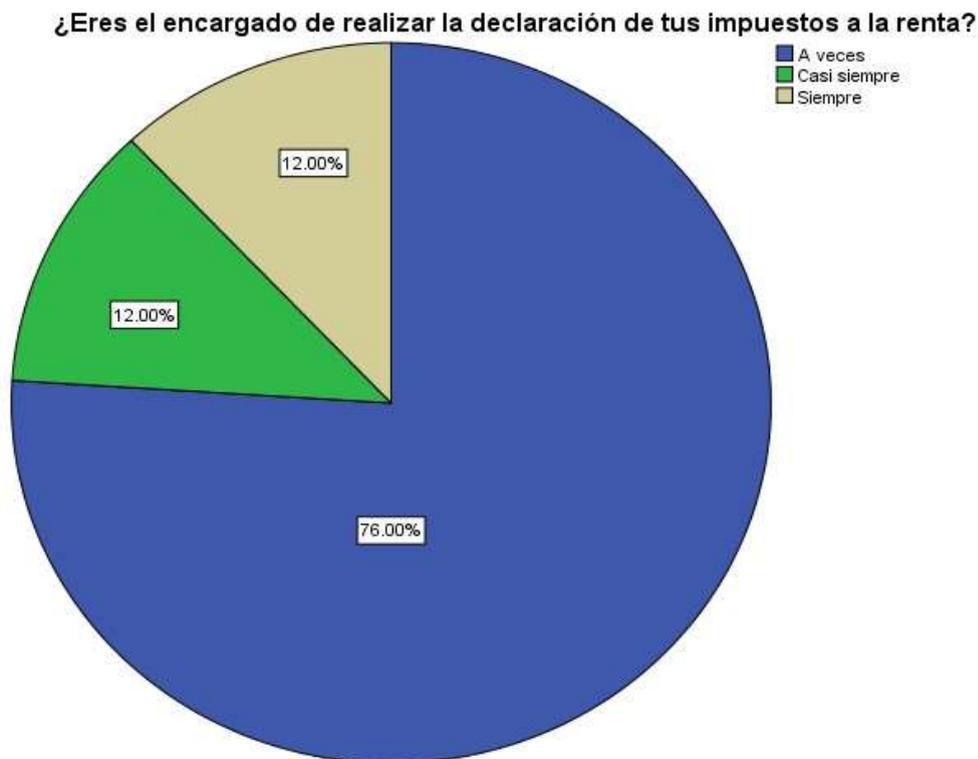
**Interpretación:** Frente a la pregunta conoces el nivel de sanciones impuestos por SUNAT por no pagar el monto producto del IGV, respondieron que 54% a veces, 42% casi siempre, y 4% siempre, entonces significa que hay muchos empresarios que aún no conocen las sanciones, falta capacitación y mayor sensibilización por parte SUNAT.

**Tabla 18:** ¿Eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
			válido	Porcentaje acumulado
A veces	38	76.0	76.0	76.0
Casi siempre	6	12.0	12.0	88.0
Siempre	6	12.0	12.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 17** ¿Eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta?



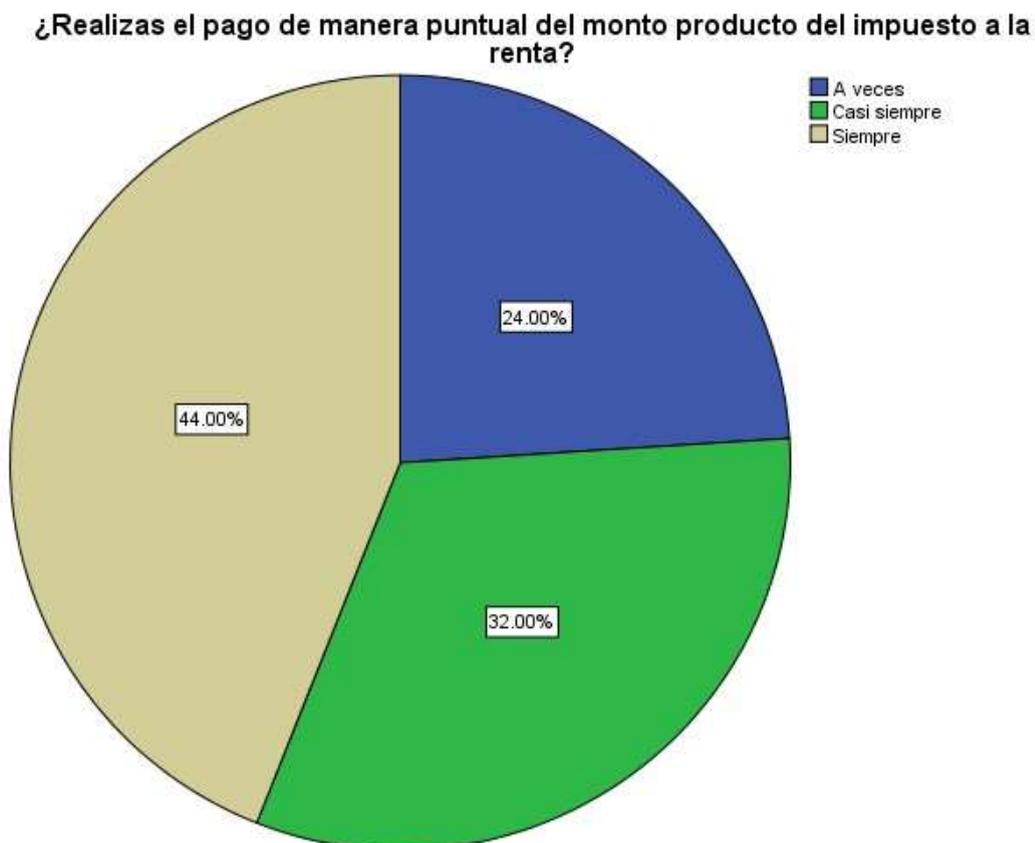
**Interpretación:** Frente a la pregunta si eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta, respondieron 76% a veces, 12% casi siempre, 12% siempre, podemos decir que muchos empresarios apoyan son encargados de llevar sus declaraciones por lo que buscan abaratar sus costos, pero eso trae muchas veces más costos y gastos a la empresa por errores cometidos.

**Tabla 19:** ¿Realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta?

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	24.0	24.0	24.0
	Casi siempre	16	32.0	32.0	56.0
	Siempre	22	44.0	44.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 18** ¿Realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta?



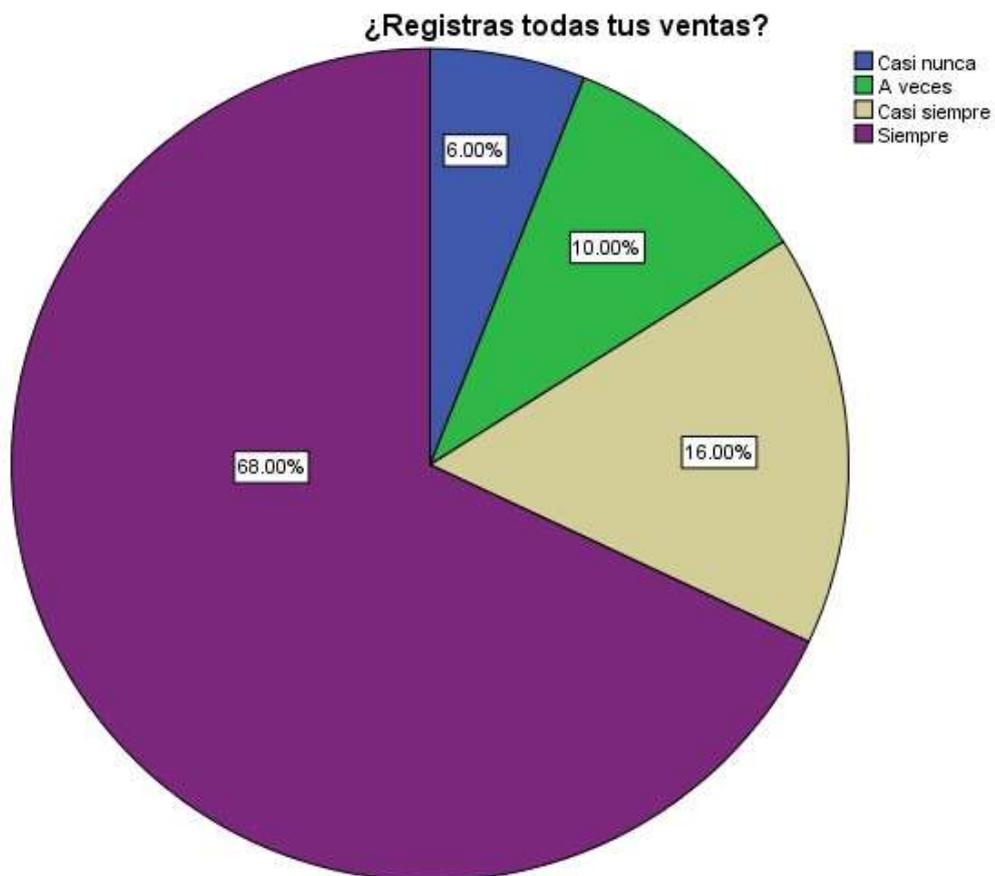
**Interpretación:** Frente a la pregunta si realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta, indicaron los encuestados 44% siempre, 32% casi siempre, 24% a veces, ello significa que no existe cultura de puntualidad de pagos ello trae como consecuencia multas y costos y gastos.

**Tabla 20:** ¿Registras todas tus ventas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	6.0	6.0	6.0
	A veces	5	10.0	10.0	16.0
	Casi siempre	8	16.0	16.0	32.0
	Siempre	34	68.0	68.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 19** ¿Registras todas tus ventas?



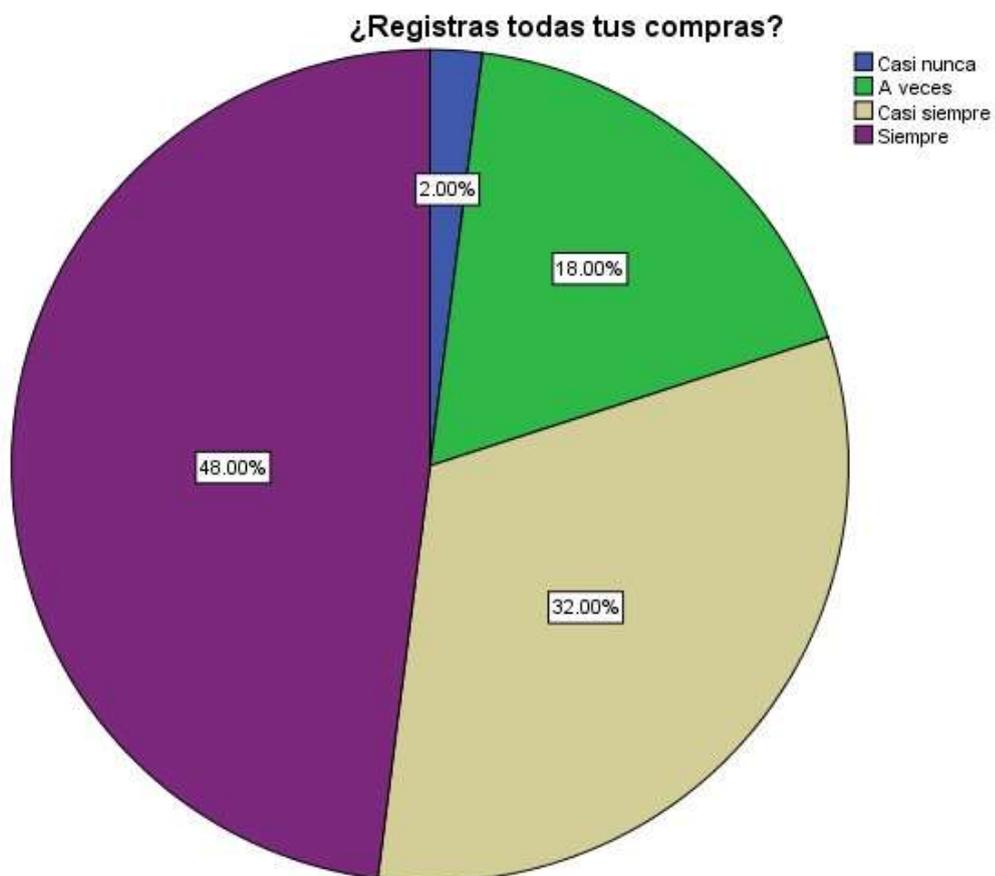
**Interpretación:** Frente a la pregunta si registras todas tus ventas, respondieron que 68% siempre, 16% casi siempre, 10% a veces y 6% casi nunca, lo que significa que hay un porcentaje que no realiza el registro total de ventas, por lo que es importante capacitaciones y sensibilización.

**Tabla 21:** ¿Registras todas tus compras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2.0	2.0	2.0
	A veces	9	18.0	18.0	20.0
	Casi siempre	16	32.0	32.0	52.0
	Siempre	24	48.0	48.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 20** ¿Registras todas tus compras?



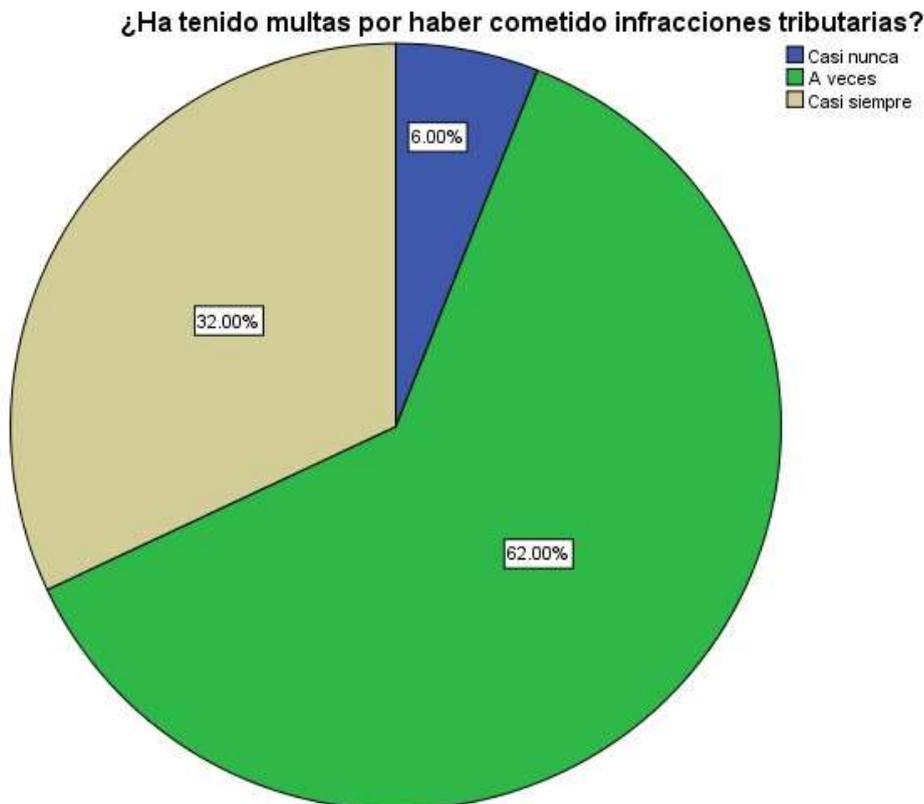
**Interpretación:** Frente a la pregunta si registras todas tus compras, indicaron 48% siempre, 32% casi siempre, 18% a veces, 2% casi siempre, por lo que podemos indicar que el registro de compras siempre es más sensible y es el registro que lleva más errores según las fiscalizaciones.

**Tabla 22:** ¿Ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias?

Válido	Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	3	6.0	6.0	6.0
	A veces	31	62.0	62.0	68.0
	Casi siempre	16	32.0	32.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 21** ¿Ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias?



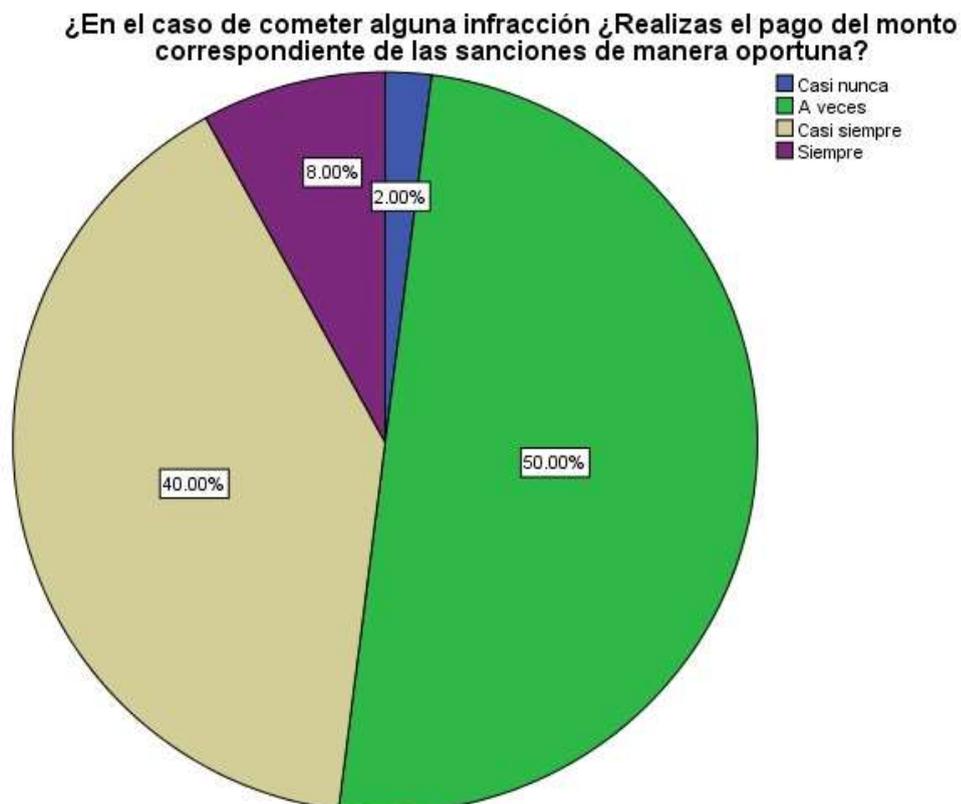
**Interpretación:** Frente a la pregunta si ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias respondieron 62% a veces, 32% casi siempre y 6% casi nunca, solo responde a preguntas anteriores de falta de cultura tributaria.

**Tabla 23:** En el caso de cometer alguna infracción ¿Realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna?

Válido	Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	1	2.0	2.0	2.0
	A veces	25	50.0	50.0	52.0
	Casi siempre	20	40.0	40.0	92.0
	Siempre	4	8.0	8.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 22** En el caso de cometer alguna infracción ¿Realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna?



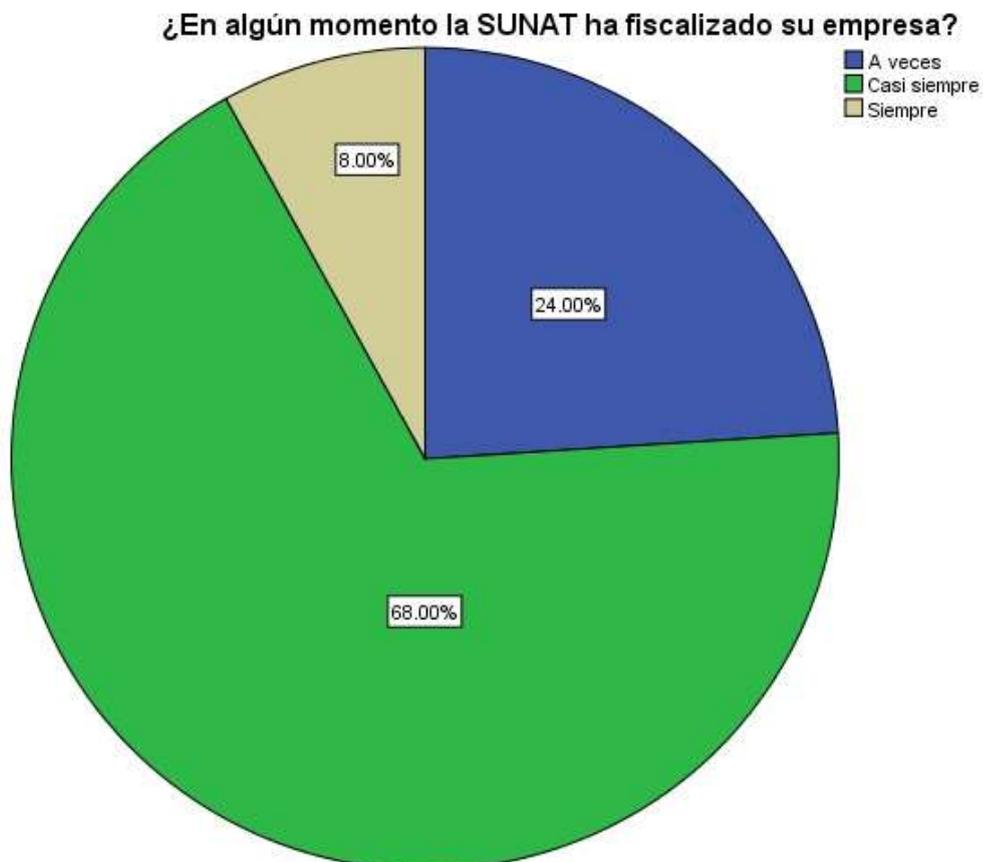
**Interpretación:** sobre las pregunta en el caso de cometer alguna infracción, realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna 50% a veces, 40% casi siempre, 8% siempre, 2% casi nunca lo que significa que son muy pocas pero es importante que ni lleguen a este aspectos los empresarios en el hecho de no realizar el pago una vez sancionados.

**Tabla 24:** ¿En algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa?

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	24.0	24.0	24.0
	Casi siempre	34	68.0	68.0	92.0
	Siempre	4	8.0	8.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 23** ¿En algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa?



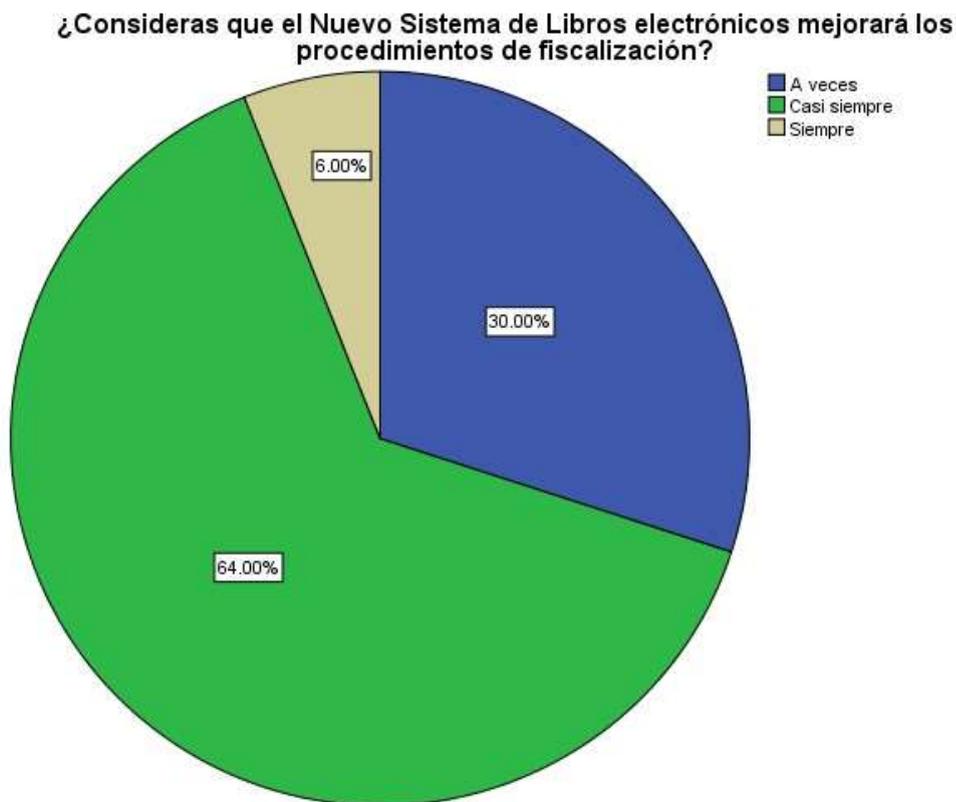
**Interpretación:** En la pregunta si en algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa, respondieron 68% casi siempre, 24% a veces y 8% siempre, entendemos que más del 50% pasan si o si por una fiscalización, y es importante que los empresarios conozcan sus derechos en estos procesos.

**Tabla 25:** ¿Consideras que el Nuevo Sistema de Libros electrónicos mejorará los procedimientos de fiscalización?

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	Porcentaje acumulado
	A veces	15	30.0	30.0	30.0
	Casi siempre	32	64.0	64.0	94.0
	Siempre	3	6.0	6.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica 24** ¿Consideras que el Nuevo Sistema de Libros electrónicos mejorará los procedimientos de fiscalización?



**Interpretación:** sobre la pregunta que si consideras que el nuevo sistema de libros electrónicos mejoraría los procedimientos de fiscalización, a ello respondieron que 64% casi siempre, 30% a veces, y 6% siempre, lo que significa que casi todos si creen que el nuevo sistema si dará mejorar en las fiscalización, y apoyo a lo comentado porque, la tecnología siempre es muy bueno para las auditorias hoy en día.

## 4.2 Prueba de normalidad

**Tabla 26:** Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evasion Tributaria	.135	50	.024	.961	50	.099
<u>Recaudacion Fiscal</u>	.124	50	.052	.969	50	.211

a. Corrección de significación de Lilliefors

Como nuestra muestra esta compuesta de 50 datos, utilizaremos la prueba de Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup> y como p es > que 0.05 (0.024 > 0.05 y 0.52>0.05) entonces utilizaremos R de Pearson para determinar las correlaciones.

La presente investigación consta de 24 preguntas (instrumento) que fueron aplicados a los gerentes de las empresas muestreadas, que fueron medidas en la escala de Likert, que estuvo compuesta de 12 preguntas de la variable evasión tributaria y 12 preguntas de la variable Recaudación fiscal, y se utilizó lo programas de Word, Excel, y el spss V.26 para poder obtener las respuestas y resultados, y presentamos la tabla de procesamiento.

**Tabla 27: Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	50	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Presentamos la tabla del alfa de Cronbach para poder medir la confiabilidad de los ítems o instrumento y que a continuación presentamos.

**Tabla 28: Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.799	24

Según lo obtenido podemos decir que tenemos una alta confiabilidad del Alpha de Cronbach que es de 0.799 que está dentro del rango 0.61 a 0.80 que es alta.

### 4.3 Análisis inferencial

#### 4.3.1 Correlación general (Pearson)

**Tabla 29:**

		Evasión Tributaria	Recaudación Fiscal
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	1	.756**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	50	50
Recaudación Fiscal	Correlación de Pearson	.756**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

Según la prueba “r” de Pearson nos indica que, si existe correlación significativa de la variable Evasión tributaria y la variable recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.756 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva fuerte, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

### 4.3.2 Correlación específicas

**Tabla 30:** Correlación de Conciencia tributaria y Recaudación fiscal

			Conciencia Tributaria	Recaudación Fiscal
Conciencia Tributaria	Correlación	de	1	.489**
	Pearson			
	Sig. (bilateral)			.000
	N		50	50
Recaudación Fiscal	Correlación	de	.489**	1
	Pearson			
	Sig. (bilateral)		.000	
	N		50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

Según la prueba “r” de Pearson nos indica que, si existe correlación significativa de la dimensión Conciencia tributaria y la variable Recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.489 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**Tabla 31:** Correlación de Entrega de facturas y boletas y Recaudación Fiscal

			Entrega de Facturas y Boletas	Recaudación Fiscal
Entrega de Facturas y Boletas	Correlación	de	1	.520**
	Pearson			
	Sig. (bilateral)			.000
	N		50	50
Recaudación Fiscal	Correlación	de	.520**	1
	Pearson			
	Sig. (bilateral)		.000	
	N		50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Según la prueba “r” de Pearson nos indica que, si existe correlación significativa de la dimensión Entrega de Facturas y Boletas y la variable Recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.520 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**Tabla 32:** Correlación de registro de actividades y recaudación fiscal

		Registro de Actividades	Recaudación Fiscal
Registro de Actividades	de Correlación de Pearson	1	.574**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	50	50
Recaudación Fiscal	Correlación de Pearson	.574**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Según la prueba “r” de Pearson nos indica que, si existe correlación significativa de la dimensión Registro de Actividades y la variable Recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.574 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

## V. DISCUSION

La elaboración del presente estudio de investigación tiene como objetivo principal determinar si la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el Distrito de Andahuaylas, 2020. Debido a que la mayor parte de contribuyentes del sector ferretero no tiene conocimiento en materia tributaria y que inclusive mucho de ellos carecen de una cultura tributaria. Es así que, a través del análisis de los resultados obtenidos, se procede a realizar una discusión entre diversos autores teniendo en consideración los porcentajes obtenidos en su instrumento y compararlos con los resultados procesados en la presente investigación.

De acuerdo a los resultados obtenidos que sustentan la hipótesis general se pudo determinar que si existe correlación significativa de la variable Evasión tributaria y la variable recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.756 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva fuerte, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula. En la tabla 2 donde se muestra que el 32% de encuestados manifiestan que casi siempre se realizan capacitaciones por parte de la SUNAT; a su vez el 42% menciona que a veces y el 26% comento casi nunca. En tal sentido Ccopa( 2017) indico que de acuerdo al resultado de los encuestados el 46% de los usuarios manifiestan que la SUNAT fiscalizo sus negocios en diferentes oportunidades. La conclusión de este estudio fue que el 48.5% de microempresarios evade impuestos y mediante la correlación de SPEARMAN el 63. 68 % de la evasión tributaria requiere del nivel de cultura tributaria que tiene el usuario.

En referencia a los resultados obtenidos que sustentas la hipótesis especifica 1 de acuerdo a la tabla 3 muestra que el 68% de contribuyentes del sector ferretero de Andahuaylas menciona que conoce las condiciones y requisitos del régimen que pertenece mientras que el 26% casi siempre y 6% casi nunca, es decir hay cierto desconocimiento en temas tributarios y regímenes.

Por el autor Gavilan (2017) menciona que los procedimientos que realiza SUNAT en cuanto a fiscalización si promueven a que los contribuyentes cumplan con sus deberes tributarios, ya que existe una conexión directa y significativa entre las variables que presentó el estudio. Esto lo podemos apreciar en la variable que relaciona el correcto llenado del registro de ventas y las acciones que realizó

SUNAT en cuanto a materia de fiscalización en cuanto a la entrega de comprobantes de pago, esta relación arrojó resultados por un 82.60 % en cuanto al nivel de intensidad. Esta investigación nos servirá para estudiar la conducta de los contribuyentes ante las acciones que realiza SUNAT en cuando a su función de fiscalización y comparar los resultados de esta investigación que servirá para fomentar la discusión sobre este tema.

Por su parte Cornejo (2017) indica que de acuerdo a los resultados alcanzados, se pudo exponer que los usuarios detectan que los rangos de defraudación tributaria son moderados con inclinación a ser alta. Entre las conclusiones más relevantes se pudo verificar la relación negativa entre las variables analizadas. El valor de influencia varía entre un 68 % de acuerdo al indicador de Cox y Snell y 90.8. Esta investigación servirá como guía pues nos permitirá comparar resultados y alimentar la discusión sobre la conexión que existe con las variables de estudio y hacer una analogía sobre la situación que estamos analizando.

En los resultados obtenidos 46% de los contribuyentes del sector ferretero del distrito de Andahuaylas indican que sus compras son realizadas con facturas u otro comprobantes de pago casi siempre, mientras que el 42% indico que a veces y el 12% siempre, podemos indicar que es muy preocupante que las empresas no estén usando los comprobantes según ley, o estén al margen de la ley.

## **VI. CONCLUSIONES**

**PRIMERO:** tomando en cuenta el objetivo general se concluye que si existe correlación significativa de la dimensión Conciencia tributaria y la variable Recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.489 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**SEGUNDO:** tomando en cuenta el primer objetivo específico concluimos que si existe correlación significativa de la dimensión Conciencia tributaria y la variable Recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.489 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**TERCERO:** tomando en cuenta el segundo objetivo específico concluimos que si existe correlación significativa de la dimensión Entrega de Facturas y Boletas y la variable Recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.520 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**CUARTO:** tomando en cuenta el tercer objetivo específico si existe correlación significativa de la dimensión Registro de Actividades y la variable Recaudación Fiscal, según el Coeficiente de 0.574 y revisando la tabla de valores, estamos dentro de la fila correlación positiva media, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Como primera recomendación, la SUNAT debería de realizar constantemente charlas informativas e inducciones a los contribuyentes del sector ferretero y facilitar folletos donde informen acerca de temas tributarios e indicar la importancia de la recaudación de impuestos.
2. Como segunda recomendación, La administración tributaria debería de tomar nuevas medidas y considerar sanciones drásticas para aquellos contribuyentes que no emiten comprobantes de pagos a todos sus clientes.
3. Como tercera recomendación, la SUNAT debería de realizar mayor fiscalización y exigir a los contribuyentes la emisión de comprobantes de pagos electrónicos.
4. Como cuarta y última recomendación, la SUNAT debería de realizar visitas inopinadas para poder controlar de mejor manera la entrega de facturas a cada cliente.

## REFERENCIAS

- Aguayo, J. (2014). La obligación tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva- en la legislación peruana. Apuntes y disquisiciones. *Revista Derecho & Sociedad*, (43), pp. 239-254.
- Alva, M. (1995). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. *Análisis Tributario*, (8), pp. 37-38.
- Bonel, R. (2015). Concienciación cívica tributaria en el S. XXI. *Just Culture. Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVIII, pp. 181- 202. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5009645>.
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política* 1(1) pp. 21-35. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>.
- Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria CIAT* (31), pp. 1- 14. Recuperado de <https://bit.ly/2TPPhc4>.
- Choy, M. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *QuipuKamayoc* 18(35), pp. 11-15.
- Corona, D. (2016). La lucha contra el fraude y la evasión fiscal en América y Europa: perspectiva desde dos orillas. *Tsn*, pp. 168- 176.
- Cortázar, J. (2000). *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. (17), pp. 1- 29. Recuperado de <https://bit.ly/2DJCpNR>.
- Estévez, Z., y Rocafuerte, G. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), pp. 1- 15. Recuperado de <https://bit.ly/2X1ObMy>.
- Figueroa, N., Ribet, M., y Noda, A. (2012). La evasión y la elusión fiscal. *Revista Avances*, 14(4), pp. 370- 379. Recuperado de <https://bit.ly/2DKvdRJ>.
- Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: definición, propiedad intelectual e industria. *Ciencia América*, (3), pp. 34-39. Recuperado de <https://bit.ly/2Hr9Bhd>.

- Villegas, L., y López, B. (2015). El impuesto a la renta y su obligación de declarar. Sapere. Recuperado de <https://bit.ly/2xu64Z0>.
- Medrano, H. (2004). IGV, hipótesis de incidencia y hecho imposible. Themis (3), pp. 91-96. Recuperado de <https://bit.ly/2IcZONh>.
- Roca, C. (2011). Estrategias para la formación de Cultura Tributaria. Semana Temática Tributaria (13), pp.49-68. Recuperado de <https://bit.ly/2V00neH>.
- Camargo, D. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver. Eudomonet. Recuperado de <https://bit.ly/2BxN2Dp>.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana. Recuperado de <https://bit.ly/2KulRko>.
- Martínez, C. R. (2005). Costos. Madrid: MC HILL.
- Diario Gestión. (06 de Diciembre de 2018). Evasión del IGV por ventas no declaradas supera los S/ 1,100 millones al año, según Sunat. Obtenido de Diario Gestión: <https://gestion.pe/economia/evasion-anual-igv-ventas-declaradas-supera-s-1-100-millones-sunat-252056>
- DS N° 133-2013-EF. (22 de junio de 2013). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. Diario El Peruano, pág. 74. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)
- DS N° 179-2004-EF. (8 de diciembre de 2004). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta. Sunat, Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>
- D.S N° 055-99-EF. (15 de abril de 1999). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Sunat. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/fdetalle.htm>
- D.L N°953. (4 de febrero de 2004) Decreto Legislativo que modifica el Texto Único Ordenado del Código Tributario. Oas.org. Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_per\\_dl953.doc](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_per_dl953.doc)
- R.S N° 156-2013 (14 de mayo de 2013). Resolución de Superintendencia que modifica el Reglamento de Comprobantes de Pago. Sunat. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/156-2013.pdf>.

- DS N° 29-94-EF (29 de marzo de 1994). Reglamento de la Ley de Impuesto General a las Ventas. Sunat. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/fdetalle.htm>
- D.L N°981- 2007 (15 de marzo de 2007). Decreto Legislativo que modifica al Texto Único Ordenado del Código Tributario. El peruano. Recuperado de [http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normas\\_pdf2007/marzo/15-03-2007/15-03-2007\\_EE.pdf](http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normas_pdf2007/marzo/15-03-2007/15-03-2007_EE.pdf).
- Página Virtual, Orientación Sunat (2019). Tipos de comprobantes de pago físicos – empresas. Recuperado de <https://bit.ly/2BO1veD>.
- Página Virtual, Orientación Sunat (2019). Régimen laboral de la micro y pequeña empresa. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/regimenLaboral.html>.
- Página Virtual, Estadísticas Sunat (2018). Ingresos tributarios recaudados por la Sunat, 2004 – 2018. Recuperado de [http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/estadisticas\\_regiones/apurimac.xls](http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/estadisticas_regiones/apurimac.xls).
- Página Virtual, Instituto Nacional de Contadores Públicos (2017). El ranking de países más afectados por la evasión. Recuperado de <https://www.incp.org.co/el-ranking-de-los-paises-mas-afectados-por-la-evasion-de-impuestos/>.
- Ríos, M. (6 de diciembre de 2018). Evasión del IGV por ventas no declaradas supera los S/ 1,100 millones al año, Según Sunat. Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/evasion-anual-igv-ventas-declaradas-supera-s-1-100-millones-sunat-252056>.
- Tesis
- Bolívar, C. (2014). Confiabilidad (programa Interinstitucional Doctorado en Educación). Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela. Recuperado de <https://bit.ly/2hS3iE6>.
- Condori, L. (2015). Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo. Perú: UNA-PUNO.
- Cornejo, S. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú (tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de <https://bit.ly/2X0WrMP>.

- Claros, A. (2016). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo (tesis de pre-grado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Recuperado de <https://bit.ly/2JIF9mj>.
- Ccopa, M. (2017). Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del Jirón Candelaria y la AV. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016 (tesis de pre-grado). Universidad Privada San Carlos, Puno. Recuperado de <https://bit.ly/2BBK0xU>.
- Dávalos, J. (2012). Efectos de la evasión al Impuesto al Valor Agregado (IVA) (mercado interno) en la recaudación fiscal, periodo 1990 – 2010 (tesis de pre-grado). Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Recuperado de <https://bit.ly/2SXRv2x>.
- Gavilan, E. (2017). Las acciones de fiscalización de la Sunat como instrumentos para promover el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes en el distrito de Tambopata, 2016 (tesis de grado). Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios. Recuperado de <https://bit.ly/2Gpi04E>.
- Gómez, G., Madrid, D., y Quinayás, D. (2017). Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín (tesis de especialidad). Universidad de Antioquia, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2qBCFca>.
- Magnos, N. (2016). La evasión tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en el Departamento de la Paz-Bolivia. Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14606/DIP-TRIB-046%20LA%20EVASI%C3%93NTRIBUTARIA%20%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20RECAUDACION%20FISCAL%20EN%20EL%20DEPARTAMENTO%20DE%20LA%20PAZ%20%E2%80%93%20B O.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani, M. (2016). Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de Desaguadero- periodo 2015 (tesis pre-

grado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Recuperado de <https://bit.ly/2htA7IF>.

Mogollón, V. (2014). Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, para mejorar la recaudación de la región -Chiclayo, Perú. Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Quintanilla, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y en Latinoamérica (tesis doctoral). Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado de <https://bit.ly/2j29Yn3>.

Tixi, Y. (2016). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba periodo 2014 (tesis de especialidad). Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. Recuperado de <https://bit.ly/2BCD4As>.

# ANEXOS



## ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

<i>Variables</i>	<i>Definición Conceptual de la Variable</i>	<i>Definición Operacional de la Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Tipo de Variable</i>
<b>Evasión Fiscal</b>	La SUNAT ante la presunción de evasión tributaria podrá practicar incautaciones de los libros contables, archivos y registros en general ante la presunción de evasión tributaria. El plazo establecido no podrá exceder los 45 días hábiles y se podrán prorrogar por 15 días hábiles (D.S N° 133-2013-EF, 2013).	La evasión fiscal la mediremos mediante el uso de cuestionario.	Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitaciones por SUNAT</li> <li>-Conocimiento de los tipos de Régimen</li> <li>-Utilidad de la página web de SUNAT</li> <li>-Atención de reclamos</li> <li>-Conocimiento de sus obligaciones tributarias</li> <li>-Solicitud de información</li> </ul>	Cuestionario	Ordinal
			Entrega de boletas y facturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pide comprobantes de pago</li> <li>-Otorga comprobantes de pago</li> <li>-Entrega comprobantes solo a quién lo solicita</li> <li>-Emite otro tipo de documento diferente a los comprobantes de pago</li> </ul>		
			Registro de actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuenta con libros contables</li> <li>-Libros actualizados</li> <li>-Registros en los libros</li> <li>-Conservación de libros de años anteriores</li> <li>-Fecha de declaración de impuestos</li> </ul>		
<b>Recaudación Fiscal</b>	La SUNAT es el órgano encargado de la recaudación de los tributos. Para lograr con sus obligaciones cuenta con la facultad de contratar	La recaudación fiscal la mediremos mediante la aplicación de un cuestionario	Pago del Impuesto General a las Ventas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pagos puntuales</li> <li>-Conocimiento de la forma de declaración</li> <li>-Desarrollo de la declaración de impuestos</li> <li>-Conocimiento de las sanciones</li> <li>-Encargado de determinar los gastos</li> </ul> Crédito fiscal		

	<p>los servicios de las organizaciones que conforman el sistema bancario u otras instituciones que le ayuden a cumplir con su objetivo (D.L N°981, 2007).</p>		<p>Pago del Impuesto a la Renta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encargado de la declaración de impuestos</li> <li>-Pagos puntuales</li> <li>-Registro de ventas</li> <li>-Registro de compras</li> <li>-Comparación de ventas</li> <li>-Frecuencia de las capacitaciones de SUNAT</li> </ul>	<p>Cuestionario</p>	<p>Ordinal</p>
<p>Pago de Sanciones administrativas y fiscales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Multas</li> <li>-Pago de multas</li> <li>-Fiscalización de SUNAT</li> <li>-Beneficios de los libros electrónicos</li> </ul>					



**ANEXO 3**  
**CUESTIONARIO**

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del sector ferretero en el distrito de Andahuaylas, 2020.

**Instrucciones:**

Elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una **(X)**. Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

**Valoración:**

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

<b>V1: EVASIÓN TRIBUTARIA</b>						
<b>DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	¿Ha recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de SUNAT?					
<b>2</b>	¿Conoces las condiciones y requisitos del Régimen Tributario al que perteneces?					
<b>3</b>	¿Consideras que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones?					
<b>4</b>	¿Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT?					
<b>DIMENSIÓN: ENTREGA DE FACTURAS Y BOLETAS DE VENTA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago?					
<b>6</b>	¿Entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas?					
<b>7</b>	¿Entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan?					
<b>8</b>	¿Utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago?					
<b>DIMENSIÓN: REGISTRO DE ACTIVIDADES</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>9</b>	¿Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente?					
<b>10</b>	¿Tienes los libros contables actualizados?					
<b>11</b>	¿Registra por montos inferiores en los libros contables los ingresos ventas, patrimonio y bienes?					
<b>12</b>	¿Registra en los libros contables todos los ingresos, ventas, patrimonio y bienes?					

<b>V2: RECAUDACIÓN FISCAL</b>						
<b>DIMENSIÓN: PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	¿Pagas puntualmente el monto del Impuesto General a las ventas?					
<b>2</b>	¿Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos?					
<b>3</b>	¿Ud. mismo se encarga de declarar el Impuesto General a las Ventas?					
<b>4</b>	¿Conoces el nivel de sanciones impuestas por SUNAT por no pagar el monto producto del Impuesto General a las Ventas?					
<b>DIMENSIÓN: PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	¿Eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta?					
<b>6</b>	¿Realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta?					
<b>7</b>	¿Registras todas tus ventas?					
<b>8</b>	¿Registras todas tus compras?					
<b>DIMENSIÓN: PAGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>9</b>	¿Ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias?					
<b>10</b>	En el caso de cometer alguna infracción ¿Realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna?					
<b>11</b>	¿En algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa?					
<b>12</b>	¿Consideras que el Nuevo Sistema de Libros electrónicos mejorará los procedimientos de fiscalización?					

**¡Muchas Gracias!**

**ANEXO 4**  
**VALIDACION DE EXPERTOS**

**Documentos para validar los instrumentos de medición  
a través de juicio de expertos**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Evasión tributaria**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Conciencia Tributaria</b>							
1	Ha recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de SUNAT	X		X		X		
2	Conoces las condiciones y requisitos del Régimen Tributario al que perteneces	X		X		X		
3	Consideras que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones	X		X		X		
4	Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: entrega de facturas y boletas de venta</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago	X		X		X		
6	Entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas	X		X		X		
7	Entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan	X		X		X		
8	Utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Registro de actividades</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente	X		X		X		
10	Tienes los libros contables actualizados	X		X		X		
11	Registra por montos inferiores en los libros contables los ingresos ventas, patrimonio y bienes	X		X		X		
12	Registra en los libros contables todos los ingresos, ventas, patrimonio y bienes	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**              **Aplicable después de corregir [ ]**              **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834**

**Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION**

**02 de 09 del 2021**

**que mide Variable 2: Recaudación Fiscal**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**FIRMADO**

-----  
**Firma del Experto Informante.**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Pago del impuesto general a las ventas</b>							
1	Pagas puntualmente el monto del Impuesto General a las ventas	X		X		X		
2	Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos	X		X		X		
3	Ud. mismo se encarga de declarar el Impuesto General a las Ventas	X		X		X		
4	Conoces el nivel de sanciones impuestas por SUNAT por no pagar el monto producto del Impuesto General a las Ventas	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Pago del impuesto a la renta</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta	X		X		X		
8	Realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta	X		X		X		
9	Registras todas tus ventas	X		X		X		
10	Registras todas tus compras	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Pago de sanciones administrativas y fiscales</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias	X		X		X		
14	En el caso de cometer alguna infracción ¿Realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna	X		X		X		
15	En algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa	X		X		X		
16	Consideras que el Nuevo Sistema de Libros electrónicos mejorará los procedimientos de fiscalización	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834**

**Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION**

**02 de 09 del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**FIRMADO**

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Evasión tributaria**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Conciencia Tributaria</b>							
1	Ha recibido capacitaciones en materia tributaria por parte de SUNAT	x		x		x		
2	Conoces las condiciones y requisitos del Régimen Tributario al que perteneces	x		x		x		
3	Consideras que la página web de SUNAT te ayuda a realizar los trámites necesarios para cumplir con tus obligaciones	x		x		x		
4	Los reclamos que ha realizado como contribuyente han sido atendidos por SUNAT	x		x		x		
	<b>Dimensión 2: entrega de facturas y boletas de venta</b>							
5	Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido por la Ley como comprobante de pago	x		x		x		
6	Entregas comprobantes de pago por cada venta que realizas	x		x		x		
7	Entregas comprobantes de pagos solo a los clientes que lo solicitan	x		x		x		
8	Utilizas el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago	x		x		x		
	<b>Dimensión 3: Registro de actividades</b>							
9	Cuentas con libros y registros de contabilidad u otros exigidos por la norma vigente	x		x		x		
10	Tienes los libros contables actualizados	x		x		x		
11	Registra por montos inferiores en los libros contables los ingresos ventas, patrimonio y bienes	x		x		x		
12	Registra en los libros contables todos los ingresos, ventas, patrimonio y bienes	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable** [ x ]      **Aplicable después de corregir** [ ]      **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:**      **PATRICIA PADILLA VENTO**  
**Especialidad del validador :**      **DOCTOR EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**DNI:**      09402744

**5 de Setiembre del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Recaudación Fiscal**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Pago del impuesto general a las ventas</b>							
1	Pagas puntualmente el monto del Impuesto General a las ventas	x		x		x		
2	Tiene conocimiento de cómo se realiza la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de vencimientos	x		x		x		
3	Ud. mismo se encarga de declarar el Impuesto General a las Ventas	x		x		x		
4	Conoces el nivel de sanciones impuestas por SUNAT por no pagar el monto producto del Impuesto General a las Ventas	x		x		x		
	<b>Dimensión 2: Pago del impuesto a la renta</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Eres el encargado de realizar la declaración de tus impuestos a la renta	x		x		x		
8	Realizas el pago de manera puntual del monto producto del impuesto a la renta	x		x		x		
9	Registras todas tus ventas	x		x		x		
10	Registras todas tus compras	x		x		x		
	<b>Dimensión 3: Pago de sanciones administrativas y fiscales</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Ha tenido multas por haber cometido infracciones tributarias	x		x		x		
14	En el caso de cometer alguna infracción ¿Realizas el pago del monto correspondiente de las sanciones de manera oportuna	x		x		x		
15	En algún momento la SUNAT ha fiscalizado su empresa	x		x		x		
16	Consideras que el Nuevo Sistema de Libros electrónicos mejorará los procedimientos de fiscalización	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: PATRICIA PADILLA VENTO**  
**Especialidad del validador:            DOCTOR EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**DNI:** 09402744

**5 de Setiembre del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**FIRMADO**

-----  
**Firma del Experto Informante.**

Buscar

Reunirse ahora

Eliminar Archivar Mover a Categorizar

### ← VALIDACION DE INSTRUMENTO

**TS** Thalia SQ  
Mié 4/08/2021 18:55  
Para: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Dr. buenas noches, mi nombre es Thalia Sarmiento Quispe, estoy elaborando mi tesis en la universidad Cesar Vallejo y necesito por favor que me pueda validar mi instrumento!  
sin otro en particular estaré a la espera de una respuesta gracias!

Enviado desde [Outlook](#)

[Responder](#) [Reenviar](#)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ANEXO 6

Declaratoria de Originalidad del  
Asesor

Yo, **Mucha Paitán, Mariano**, docente de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo, asesor de la Tesis titulada:

**“EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, 2020”**

del autor **Sarmiento Quispe Thalia**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24% Verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, **Lima, 8 de Septiembre del 2021**

Apellidos y Nombres del Asesor: <b>Mucha Paitán, Mariano</b>	
DNI: <b>17810102</b>	Firma: 
ORCID: <b>0000-0002-0097-6869</b>	